



**IBEROAMERICANA**  
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA

Claudia Johanna Bautista, Kacteryne Ramos  
Esp. Infancia y Adolescencia.

**EXPERIENCIAS FAMILIARES EN COMISION DE DELITOS EN LOS ADOLESCENTES  
ENTRE 12 Y 14 AÑOS DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA**



**IBEROAMERICANA**  
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA

**AUTORES**

**KACTERYNE RAMOS SALAZAR**

**CLAUDIA JOHANNA BAUTISTA RAMOS**

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA**

**FACULTAD DE EDUCACIÓN**

**ESPECIALIZACIÓN EN DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA Y LA  
ADOLESCENCIA**

**PITALITO, HUILA**

**MAYO, 2021**

EXPERIENCIAS FAMILIARES EN COMISION DE DELITOS EN LOS  
ADOLESCENTES ENTRE 12 Y 14 AÑOS DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA



AUTORES

KACTERYNE RAMOS SALAZAR  
CLAUDIA JOHANNA BAUTISTA RAMOS

DOCENTE ASESOR

PHD. LINA PAOLA ANDRADE VALBUENA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN  
ESPECIALIZACIÓN EN DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA Y LA  
ADOLESCENCIA  
PITALITO, HUILA  
MAYO, 2021

## Tabla de contenido

Introducción.....	4
Capítulo 1. Descripción general del proyecto .....	5
1.1. Problema de Investigación .....	5
1.2. Objetivos de Investigación.....	6
1.2.1. Objetivo general .....	6
1.2.1.1. Objetivos específicos.....	6
1.3. Justificación .....	6
Capítulo 2. Marco de Referencia .....	9
2.1. Marco teórico .....	9
<i>Aprendizaje social y familia.</i> .....	10
<i>Aprendizaje social y adolescencia.</i> .....	11
<i>Aprendizaje social y conducta delictiva.</i> .....	12
2.2. Marco conceptual.....	13
<i>Comisión de delitos.</i> .....	14
<i>Adolescentes de 12 a 14 años</i> .....	15
<i>Experiencias familiares en comisión de delitos.</i> .....	16
2.3. Marco legal .....	17
<i>Marco internacional.</i> .....	18
<i>Marco nacional.</i> .....	22
Capítulo 3. Marco Metodológico .....	25
3.1. Metodología cualitativa.....	25
3.2. Instrumento de recolección de datos.....	26
3.3. Población y muestra.....	27
3.4. Procedimientos .....	28
3.5. Consideraciones Éticas.....	30
Capítulo 4. Análisis de resultados .....	31
Sistema familiar. ....	32
Relación con otros. ....	34
Legalidad .....	36
Autonomía. ....	37
Codificación axial.....	39



Reproducción .....	40
Modelamiento.....	42
Atención.....	44
Experiencias familiares en la comisión de delitos de adolescentes de 12 a 14 años del Municipio de Pitalito Huila.....	46
Discusión y conclusiones .....	48
Referencias .....	50

## Índice de tablas

Tabla 1 – Procedimientos.....	29
Tabla 2 - Familia de códigos.....	31
Tabla 3 - Relación categoría teórica - experiencias familiares.....	46

## Índice de ilustraciones

Ilustración 1 - Sistema familiar.....	32
Ilustración 2 - Relación con otros .....	34
Ilustración 3 – Legalidad.....	36
Ilustración 4 – Autonomía.....	37
Ilustración 5 - Relación códigos – teoría.....	39
Ilustración 6 – Reproducción .....	40
Ilustración 7 – Modelamiento.....	42
Ilustración 8 – Atención .....	44

## Índice de anexos

Anexo 1 - Maqueta .....	54
Anexo 2 - Rejilla bibliográfica .....	59
Anexo 3 - Consentimiento informado.....	77
Anexo 4 - Prototipo de construcción de Guion.....	78
Anexo 5 - Instrumento de recolección de datos .....	80
Anexo 6 - Transcripción y codificación de los datos recolectado .....	82
Anexo 7 - RAI – Resumen Analítico de investigación .....	96

## **Introducción**

La presentación investigación aborda como problema de investigación la comisión de delitos en adolescentes de 12 a 14 del Municipio de Pitalito Huila. En el capítulo uno, denominado descripción general del proyecto, se define el problema de investigación, los objetivos de investigación, la justificación, además de formularse la pregunta de investigación, la cual es ¿Cuáles son las experiencias familiares en la comisión de delitos de adolescentes de 12 a 14 años ubicados en el municipio de Pitalito Huila?

El marco de referencia como capítulo dos, abarca la construcción del marco conceptual, marco teórico y marco legal, en donde se escogió la teoría del aprendizaje social de Albert Bandura para sustentar el proceso investigativo, desde la cual se plantea que los sujetos que aprenden unos de otros pueden ver cómo su nivel de conocimiento da un salto cualitativo importante de una sola vez, sin necesidad de muchos ensayos.

El capítulo tres, de marco metodológico, evidencia que se escogió el enfoque cualitativo para analizar la información con la técnica de análisis basada en la fenomenología, por lo que se crea el instrumento de recolección de información, conformado por la entrevista a profundidad. Se tomó una muestra a conveniencia de 10 niños y adolescentes en los rangos de edad de 12 a 14 años, que hayan estado en la comisión de un delito, que no son sancionable penalmente dentro del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescente, según la Ley de infancia y adolescencia 1098, ubicados en el municipio de Pitalito en la comuna uno.

El análisis de resultados se aborda en el capítulo cuatro en donde se realiza la aplicación del instrumento, logrando identificar 25 códigos, reorganizándolos en cuatro familias, que luego se enlazan con categorías teóricas que generan experiencias familiares que permiten responder a la pregunta de investigación de acuerdo con la realidad de los sujetos de investigación.

## **Capítulo 1. Descripción general del proyecto**

### **1.1. Problema de Investigación**

El problema de investigación es el aumento de comisión de delitos en adolescentes de 12 a 14 del Municipio de Pitalito Huila.

Es importante mencionar la influencia que tiene la familia y la sociedad en la evolución de la conducta delictiva en los adolescentes, principalmente los padres quienes son los encargados de manejar la autoridad, la disciplina, el amor, el afecto, el ejemplo y el buen trato; cuando hay carencia en estos aspectos se generan problemas en los adolescentes que los involucra en actividades riesgosas como los actos delictivos.

Para nadie es un secreto el aumento de las conductas delictivas en los adolescentes a los largo de los años, es por ello que se hace necesario que los adultos, padres y representantes legales estén dispuestos y capaces a realizar acciones encaminadas a fortalecer el rol de cuidadores frente a la protección integral de los niños, niñas y adolescente, con el fin de prevenir este tipo de situaciones que finalmente afectan la vida y la integridad de los niños, niñas y adolescentes.

A partir de lo anterior la pregunta de investigación es:

¿Cuáles son las experiencias familiares en la comisión de delitos de adolescentes de 12 a 14 años ubicados en el municipio de Pitalito Huila?

Por lo cual, se vuelve de suma importancia responder las siguientes preguntas orientadoras:

¿Cuáles con las teorías que abordan las experiencias familiares en conductas delictivas de adolescentes de 12 a 14 años de edad?

¿Cómo el instrumento de recolección de datos permite reconocer las experiencias familiares en la comisión de delitos de adolescentes de 12 a 14 años ubicados en el municipio de Pitalito Huila?

¿Cuáles son las experiencias familiares en la comisión de delitos de adolescentes de 12 a 14 años ubicados en el municipio de Pitalito Huila?

## **1.2. Objetivos de Investigación**

### **1.2.1. Objetivo general**

Con el fin de responder la pregunta de investigación, se plantea como objetivo general Comprender las experiencias familiares en la comisión de delitos de adolescentes de 12 a 14 años del Municipio de Pitalito Huila desde una aproximación de la teoría de aprendizaje social de Albert Bandura.

#### **1.2.1.1. Objetivos específicos**

Asimismo, se proponen los siguientes objetivos específicos, los cuales son: 1. Indagar referentes teóricos existentes sobre las experiencias familiares en conductas delictivas en los adolescentes, para identificar las categorías temáticas fortaleciendo el interés investigativo; 2. Aplicar instrumentos de recolección de datos en adolescentes de 12 a 14 años en el Municipio de Pitalito Huila, categorizando los datos obtenidos para la construcción de resultados; 3. Analizar experiencias familiares en la comisión de delitos de adolescentes de 12 a 14 años ubicados en el municipio de Pitalito Huila, propuestas de cambio ante el tema investigado.

## **1.3. Justificación**

La presente investigación pretende realizar un análisis para la identificación y comprensión de las experiencias familiares en conducta delictiva en adolescentes, principalmente en aquellos que se encuentran en edades entre los 12 y 14 años a quienes no se les reconoce responsabilidad penal en las acciones ilegales, por lo tanto, no son judicializados. A pesar de que el código de infancia y adolescencia establece responsabilidad penal para los adolescentes entre los 14 y 18 años de edad que

infringen la ley, no regula, desde esta área, medidas para los de edades inferiores quedando limitado exclusivamente a un proceso de restablecimiento de derechos en el que, con frecuencia, esta población no asume la responsabilidad de acciones ni reconoce las consecuencias de las mismas pues la medida no es directamente proporcional con el daño causado.

Como consecuencia del vacío evidenciado, en los últimos años en Colombia se ha identificado un aumento alarmante de la delincuencia por parte de adolescentes, ya no únicamente desde los 14 años de edad, pues reconocen que su comportamiento puede tener sanción y responsabilidad penal y, por lo tanto, les es más “conveniente” que dichos comportamientos sean ejecutados por aquellos que saben no serán judicializados, es decir, por los adolescentes de 12 a 14 años de edad. En efecto, es de gran preocupación, evidenciar que, debido a la falta de regulaciones pedagógicas/judiciales, de sanciones que generen impacto, serias, eficaces, de firme cumplimiento para los adolescentes de estas edades que infringen la ley, los niveles de reincidencia aumentan y en muchos casos, estos cometen delitos sintiendo exoneración de responsabilidad judicial.

Con respecto a lo anterior, el código de infancia y adolescencia en su Artículo N° 143 establece las medidas que se deben adelantar en adolescentes menores de 14 años de edad que cometen delitos. Dentro estas, señala que únicamente se llevan a cabo acciones de verificación de derechos en defensorías de familia y de ser el caso garantizar los derechos que hayan sido vulnerados (aunque muchos tengan todo garantizado). Aquí, tal como se ha mencionado, se evidencia que no existe una sanción legal, eficaz e impactante para que un adolescente reconozca la consecuencia y la diferencia de lo legal e ilegal al momento de ser señalado de la comisión de un delito. El adolescente es un potencial reincidente que con seguridad llegará a procesos de sistema de responsabilidad penal como se evidencia en las cifras del DANE.

Ahora bien, la familia es un actor fundamental en la educación y formación en valores de los adolescentes, son ellos los principales actores en la estructuración de conductas ajustadas a la norma, al respeto por la autoridad; son los encargados de la satisfacción de necesidades y garantía de derechos para su bienestar integral y



prevenir que estos utilicen otros medios para cubrir los vacíos. La familia es el referente de vida de cada individuo, en ella se mantienen los vínculos afectivos, se fortalece la moral, el respeto hacia el otro, la solidaridad, la empatía. En la familia más allá de sanciones judiciales, se aprende lo legal de lo ilegal, se aprende a reconocer la responsabilidad de lo que se hace, por lo que no se debe culpar solamente a un sistema creado para atender la consecuencia y no para prevenir la acción (Benítez, 2017).

Es en la familia donde se aprende la expresión de sentimientos que a futuro permite discriminar lo adecuado de lo no adecuado – lo legal de lo ilegal- y, en donde se aprenden patrones de conducta, que algunas veces se ven influenciadas por el contexto social cuando esta presenta vacíos. Del mismo modo, son los encargados de promover la ética, pues no todos los adolescentes que cometen conductas en contra de la ley penal, se encuentran en condición de vulnerabilidad, sino que, por el contrario, ejercen algún comportamiento disruptivo debido a la influencia social (Benítez, 2017).

Teniendo en cuenta lo señalado, esta investigación pretende realizar un análisis para conocer y comprender las experiencias familiares desencadenantes de conductas delictivas en adolescentes entre los 12 y 14 años de edad. Adolescentes que penalmente no son sancionados pues la ley, como se mencionó anteriormente, así lo establece y de alguna forma sí debería existir una medida firme, contundente e impactante en la que se involucre no solo al adolescente sino a su familia y al contexto. Realizar la investigación desde lo sociofamiliar, permite comprender dichos factores asociados en la comisión de delito, para en futuros eventos trabajarlos, prevenirlos e intervenirlos.

## **Capítulo 2. Marco de Referencia**

### **2.1. Marco teórico**

A continuación, desde el interés propio de la investigación se decide profundizar sobre la teoría del aprendizaje social de Albert Bandura. Esta teoría centra su foco de su estudio sobre los procesos de aprendizaje en la interacción entre el sujeto y el entorno, más concretamente, entre el individuo y el entorno social. El autor explica porque los sujetos que aprenden unos de otros pueden ver cómo su nivel de conocimiento da un salto cualitativo importante de una sola vez, sin necesidad de muchos ensayos. (Triglia, 2015, p. 5).

Triglia (2015, p. 20), afirma que la teoría del aprendizaje social admite que cuando se aprende, se está ligado a ciertos procesos de condicionamiento y refuerzo positivo o negativo. Del mismo modo, reconoce que no puede entenderse el comportamiento si no se toma en consideración los aspectos del entorno que están influyendo a modo de presiones externas.

Ciertamente, para que exista una sociedad, por pequeña que esta sea, tiene que haber un contexto, un espacio en el que existan todos sus miembros. A su vez, ese espacio condiciona en mayor o menor grado por el simple hecho de que los sujetos están insertados en él. (Triglia, 2015, p. 20). Sin embargo, también hay que tener en cuenta dentro de la teoría, el factor cognitivo, en donde el aprendiz no es un sujeto pasivo que asiste desapasionadamente a la ceremonia de su aprendizaje, sino que participa activamente en el proceso e incluso espera cosas de esta etapa de formación: tiene expectativas. En un contexto de aprendizaje interpersonal los seres humanos son capaces de prever los resultados novedosos de nuestras acciones (de manera acertada o equivocada), y por lo tanto no depende totalmente del condicionamiento, que se basa en la repetición. Es decir, el individuo es capaz de transformar las experiencias en actos originales en previsión de una situación futura que nunca se había producido. (Triglia, 2015, p. 24).

Albert Bandura postula que este proceso de modelado se da a través de cuatro componentes:

*Atención:* Antes de la imitación el sujeto debe atender a la conducta de otras personas. Dicha atención generalmente está dirigida primero a las personas con las que interactúa frecuentemente y segundo a los modelos atractivos que la sociedad impone por medio de la televisión, el cine, el internet, etc. (Rodríguez, 2008, p.3).

*Retención:* La representación de aquellas conductas que despertaron la atención del sujeto se hace inicialmente de manera simbólica en la memoria, y luego se realiza una codificación verbal. (Rodríguez, 2008, p.4).

*Reproducción:* Después de retener en la memoria lo observado en el modelo, el sujeto produce la conducta imitada y adaptada de la original. (Rodríguez, 2008, p.4). Tienen injerencia en los aprendizajes cotidianos, las personas suelen acercarse a las conductas nuevas que están aprendiendo, sirviéndose de modelos, y las perfeccionan mediante ajustes auto correctivos, basados en la retroalimentación de carácter informativo que reciben de su propia actuación (Bandura, 1987, p. 47).

*Motivación:* El aprendizaje vicario se muestra más efectivo cuando quienes observan desean imitar la conducta observada. Ya sea para obtener gratificación, o para evitar situaciones desagradables. (Rodríguez, 2008, p.5).

### *Aprendizaje social y familia.*

Esta teoría explica la violencia familiar centrandose su atención en el modo violento en que los progenitores se relacionan entre sí o con sus hijos. Así, este enfoque rechaza la concepción innata de la agresividad humana y la base genética del temperamento o la personalidad, trasladando el origen de la violencia al aprendizaje por modelado que se produce en las relaciones interpersonales, en este caso, familiares. (Aroca y Moreno, 2012, p. 7).

En esta misma línea, la violencia intrafamiliar analizada desde el modelo explicativo del aprendizaje social de Bandura (1973, p. 67), estaría asociada a la explicación del comportamiento violento que se aprende y mantiene por medio de experiencias ambientales, de manera directa o vicaria; en contraste, el aprendizaje de la agresión es controlado por experiencias de reforzamiento y castigo como el aprendizaje de cualquier otra conducta, es decir, que los niños y las niñas aprenden de

los adultos y de sus pares a través de dos fenómenos básicos en su teoría: la observación y la imitación.

En el experimento 'el muñeco bobo', Bandura quería demostrar sus teorías sobre la adquisición de conductas sociales como la violencia o la agresividad. Proponía que los patrones agresivos se producen desde y en la infancia por la imitación que los niños hacen de lo que sus modelos realizan (sus padres, hermanos, compañeros, maestros o en los medios de comunicación), en donde se dio como resultado del experimento lo que se esperaba, ya que acertó en casi todas sus hipótesis propuestas. Los que habían visto el modelo agresivo lo imitaron, tanto verbal como físicamente, siendo las agresiones verbales las que más posibilidades tenían de ser copiadas. Es decir, si se usan insultos y vejaciones verbales los niños van a actuar de ese modo con otros. También, si se exponen a la violencia ellos la van a copiar y reproducir. Por otra parte, en el experimento también fue evidente que los niños copiaban a los adultos de su mismo sexo en mayor proporción y que, en general, las conductas agresivas y violentas eran más comunes en los varones. (Galeano y Duque, 2020, p. 13).

### *Aprendizaje social y adolescencia.*

De acuerdo con (Galeano y Duque, 2020, p. 14), la adolescencia es

La etapa evolutiva en donde más cambios emocionales y físicos se presentan, el ser humano aún no tiene la madurez cognitiva necesaria que lo ayuden a desarrollarse en sociedad, por lo que optan por replicar los comportamientos aprendidos en la infancia, en donde según Bandura ya se ha definido la conducta de la persona en la infancia. El adolescente toma referencia de la conducta de los modelos observados en su medio ambiente, teniendo como perspectiva del adolescente la observación e imitación.

La Teoría de Bandura es la atención que le presta a los procesos cognitivos. De acuerdo con su punto de vista el comportamiento de los adolescentes no se desarrolla exclusivamente a través de lo que aprende el individuo directamente por medio del

acondicionamiento operante y clásico, sino que también a través de lo que aprende indirectamente (vicariamente) mediante la observación y la representación simbólica de otras personas y situaciones. Bandura afirmó que los efectos de los procesos vicarios pueden ser tan amplios y significativos como los efectos del aprendizaje directo. Los procesos simbólicos pueden originar la adquisición de respuestas nuevas. En esta etapa es donde se suelen presentar las conductas aprendidas en la infancia sin importar si el comportamiento es apropiado o no. (Galeano y Duque, 2020, p. 15).

### *Aprendizaje social y conducta delictiva.*

Akers (2006, citado por Aroca y Moreno, 2012, p. 7), en su última reformulación del modelo explicativo del aprendizaje social, revela cómo un individuo aprende, se mantiene y modifica la conducta que puede observar y modelar en distintos contextos de aprendizaje: familia, grupo de pares, medios de comunicación, etc. Además, establece una serie de requisitos o factores de riesgo, desde el paradigma del aprendizaje humano, que hacen más probable que una persona sea violenta y cometa actos delictivos:

1) Si se relaciona diferencialmente con otras personas que realicen, modelen, apoyen y propugnen actitudes y conductas favorables a las violaciones de normas sociales y jurídicas (asociación/refuerzo diferencial). (Aroca y Moreno, 2012, p. 7)

2) Cuando la conducta desviada aprendida haya sido objeto de refuerzo diferencial frente a la conducta conforme a la norma, lo que significa que la persona habrá recibido en el pasado, por su conducta, una recompensa relativamente superior al castigo (refuerzo diferencial). (Aroca y Moreno, 2012, p. 7)

3) Cuando un sujeto, simbólicamente o en persona, esté relativamente más expuesto a los modelos desviados que a los adaptados (imitación), y observe más a los primeros que los segundos. (Aroca y Moreno, 2012, p. 7)

4) Cuando sus propios valores, actitudes y conductas aprendidas sean relativamente más favorables (deseables o justificadas) a la comisión que a la abstinencia de actos desviados o antisociales. (Aroca y Moreno, 2012, p. 7)

5) Cuando la probabilidad de una conducta adaptada disminuya y la probabilidad de una conducta desviada aumenta, al variar el equilibrio de estas variables en la dirección inversa a la conducta prosocial o no violenta. (Aroca y Moreno, 2012, p. 7)

Por su parte, cuando Akers (2006, citado por Aroca y Moreno, 2012, p. 8) se refiere al aprendizaje de conductas desviadas desde los grupos primarios, secundarios y terciarios afirma que las relaciones que van a tener un mayor efecto sobre la conducta son aquellas que ocurren antes (prioridad), duran más y ocupan más de nuestro tiempo (duración), tienen lugar con una mayor frecuencia (frecuencia) e implican a las personas con las que tenemos las relaciones más importantes y cercanas (intensidad).

Además, “las experiencias de violencia a las que se ven abocados algunos hijos, puede conducirles a convertirse en potenciales adultos violentos con sus hijos y/o con sus parejas, pero también con sus progenitores en su etapa adolescente, sobre todo con la madre” (Price, 1996, citado por Aroca y Moreno, 2012, p. 8). En este sentido Garrido (2007, citado por Aroca y Moreno, 2012, p. 8) destaca algunos factores que pueden contribuir a la violencia filio-parental, y que son comunes a otros tipos de violencia juvenil, como: (a) la importancia de haber sido objeto de malos tratos por parte del padre y/o la madre en sus variantes (por omisión y comisión) o, (b) el hecho de haber sido testigo de violencia en sus hogares.

## **2.2. Marco conceptual**

Con el fin de describir y profundizar en cada uno de los temas propios de la investigación, se abordarán las siguientes categorías temáticas: a) Experiencias familiares, b) Comisión de delitos, c) Adolescentes de 12 a 14 años, d) Experiencias familiares en comisión de delitos.

### Experiencias familiares.

Si un adolescente llega a caer en la práctica de las conductas delictivas es porque ha sido educado en un seno familiar violento con conductas de delictivas, esto genera que se creen círculos de violencia en ellos por lo que sus reacciones son agresivas y propician significativamente el malestar en la comunicación de los padres



hacia los hijos. Afirma que la familia es la institución más violenta de la sociedad ya que está caracterizada por la repetición de patrones tales como la imitación de comportamientos, el aprendizaje por modelado, previamente establecidos y enseñados de generación en generación, por ende, los adolescentes buscan lugares y personas que realmente los comprendan y les permitan desarrollarse en grupos con las mismas características con las que ellos viven diariamente. (Requena, 2014, p. 11).

En la información obtenida se evidencia que los adolescentes tienen patrones de conductas delictivas que se relacionan con factores de riesgo familiares como lo son la violencia doméstica, la falta de atención y rechazo por parte de su núcleo familiar, la falta de recursos económicos marcados en problemas como el desempleo, lo cual incide directamente en la actividad delictiva como medio económico y se refleja en los antecedentes delictivos familiares.

#### *Comisión de delitos.*

La conducta delictiva es la desviación de aquellos comportamientos que no se ajustan a las normas, las reglas y las leyes, son todas aquellas acciones en contra de la ley penal: Hurtos, asesinatos, secuestros, masacres consumo de SPA, venta de spa, amenazas, sobornos, trata de personas, tráfico, entre otras (Galvanovski, 2011, p. 51).

La conducta delictiva no es un constructo psicológico, sino una categoría jurídico-legal, que comparte características en común con los actores que las ejecutan, es decir acciones para delinquir. La conducta delictiva comparte variables psicológicas consistentes que se configuran en un patrón conductual al cual se le denomina “comportamiento antisocial” (Uribe, Sanabria, Orcasita y Castellanos 2016, p. 21).

Los comportamientos que se pueden llamar conductas delictivas se cometen cuando existen daños a la propiedad pública o privada, que comúnmente se conocen como hurto, robo, vandalismo, homicidio, violencia, agresiones físicas, entre otros delitos definidos legalmente por la ley; por ende, las conductas delictivas se pueden definir como los comportamientos caracterizados que infringen la norma o las leyes

judiciales o penales de una sociedad y las conductas antisociales como cualquier acción en contra de las expectativas sociales de integración (López, 2008, p.9).

### *Adolescentes de 12 a 14 años*

La UNICEF considera como Niño o Niña, a toda persona desde su nacimiento hasta los doce (12), años; y en este mismo orden, un adolescente será aquel que se encuentre entre los trece (13) años hasta alcanzar la mayoría de edad de la persona. El adolescente es un ser humano que se ubica entre la niñez y la edad adulta, caracterizada por cambios puberales, y transformaciones biológicas, psicológicas y sociales, que suelen conllevar crisis y conflictos, por ser un periodo de adaptación hacia un desarrollo en donde se deben enfrentar nuevas responsabilidades y mayor independencia social (Pérez y Santiago, 2002, p. 18).

De acuerdo al Código de Infancia y Adolescencia (2006) se entiende por niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años, y por adolescente las personas entre 12 y 18 años de edad (Artículo 3). La adolescencia es un momento vital de la vida que se caracteriza por un número de cambios que afectan todos los aspectos fundamentales de una persona, estas transformaciones tienen tanta importancia que algunos autores hablan de este período como un segundo nacimiento que conduce a la madurez (Moreno, 2015, p. 13). A lo largo de estos años, se modifica la estructura corporal, los pensamientos, la identidad y las relaciones con la familia y la sociedad (Moreno 2015).

El término adolescencia proviene del latín *adolescere*, este señala el carácter de cambio que tiene por significado 'crecer', 'madurar' por lo que se indica que este período de transición entre la infancia y la edad adulta transcurre entre los 11-12 años y los 18-20 años aproximadamente. Tal como está consagrado en la legislación Colombiana, Basado en la ley 44 1098,2006 código de infancia y Adolescencia, es catalogado Adolescente; las personas entre los 12 y 18 años de edad. (Moreno, 2015, p.19).

*Experiencias familiares en comisión de delitos.*

En el estudio acerca de la familia y conducta delictiva y violenta en la adolescencia, se consigna respecto de los estilos parentales de socialización que los mismos pueden definirse como una constelación de actitudes hacia el hijo que, consideradas conjuntamente, crean un clima emocional en el que se expresan las conductas de los padres (Darling y Steinberg, 1993, citado por Calderón, 2010, p. 30). Estas conductas tienen como objetivo conseguir la meta de socialización, es decir, inculcar en el hijo un conjunto de valores, creencias, costumbres culturales, así como contribuir al desarrollo de habilidades sociales, pensamiento crítico, independencia, curiosidad; lógicamente, estos aspectos de la socialización familiar no son universales, sino que se encuentran íntimamente relacionados con el contexto cultural en el que se encuentra integrada la familia. De esta manera, los valores y normas culturales determinan la conducta de los padres y el modo en que los hijos interpretan esta conducta y organizan la suya propia. (Calderón, 2010, p. 30).

Calderón (2010, p. 31) expone que Diana Baumrind diferencia entre los siguientes tres estilos de socialización:

El estilo autoritario, que se caracteriza por el excesivo control y la restricción de la autonomía del hijo, así como por el valor de la obediencia y el castigo; (2) el estilo permisivo, que se caracteriza por la ausencia de control de los hijos y la concesión total de autonomía, siempre que no se ponga en peligro la supervivencia del hijo; y (3) el estilo autoritativo, que se sitúa en un punto intermedio entre los dos estilos anteriores, de modo que los padres intentan controlar la conducta de sus hijos a través de la reflexión y el diálogo, en lugar de la imposición, y conceden una autonomía supervisada a los hijos.

Calderón (2010, p. 32), también indica que:

En la infancia, la relación paternofamiliar es mucho más asimétrica, de modo que los padres utilizan su poder y autoridad para imponer sus estándares, el hijo reconoce esta autoridad en sus padres y ajusta su conducta a lo que éstos

consideran como correcto e incorrecto. A medida que los hijos entran en la adolescencia, las relaciones familiares se transforman y es necesario pasar de la autoridad unilateral paterna a la comunicación cooperativa con el hijo. Debe haber entonces, mayor reciprocidad, menos diferencias de poder, y más comunicación, como elementos clave para facilitar la formación y el desarrollo del hijo adolescente.

En este proceso de formación y desarrollo, el adolescente hace una demanda creciente de autonomía que deviene en ocasiones en conflictos familiares. Por un lado, surgen desacuerdos en cuestiones sobre las que los padres quieren seguir ejerciendo control porque entienden que los hijos no son todavía lo suficientemente maduros como para tomar elecciones razonadas; sin embargo, los adolescentes consideran que estos temas les conciernen directamente, como es el caso de las salidas nocturnas o las amistades. Por otro lado, surgen conflictos debido a que los padres esperan una mayor autonomía del adolescente en cuestiones tales como mantener la habitación ordenada o hacer las actividades escolares, mientras que los hijos, en muchas ocasiones, no conceden importancia a estas tareas. Normalmente, estos últimos conflictos se reducen a quejas recurrentes de los padres que, finalmente, suelen ser atendidas por los hijos. Calderón (2010, p. 34).

### **2.3. Marco legal**

Esta investigación se realizará con adolescentes por eso se consideró pertinente referenciar las leyes que los protegen a nivel internacional y a nivel nacional.

Dentro de la normativa nacional se encuentran la constitución política de Colombia donde se encuentran establecidos los derechos fundamentales del ser humano. Ley 1098 del 2006; código de infancia y adolescencia donde están consagrados los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes. Dentro de ellos los más relevantes para la investigación son los siguientes:

### *Marco internacional*

#### Convención sobre los Derechos del Niño

En el año 1989 se firma el tratado internacional con base en la declaración de Ginebra sobre los derechos del niño y la declaración universal de los Derechos Humanos, con esto, la organización de las Naciones Unidas, busca que todos estos tratados se cumplan en los Estados que firman dicha declaración. (Mayorga,2018, p.15).

La aplicación de dicha declaración cubija a toda persona menor de 18 años de edad o en su defecto, la edad que cada uno de los estados, tenga fijada como minoría de edad. Esto debe ser sin discriminación alguna y con fundamento en el “mejor interés del menor”. Dicho principio que obliga a los Estados a cuidar y proteger a los niños en el momento en el que sus cuidadores o padres no puedan hacerlo y deben además adoptar medidas y recursos para garantizar su protección (Legendre, 2006, p.17).

La ley refiere que, para los niños, niñas y adolescente, que se encuentren privados del medio familiar, el Estado debe asegurar atención, cuidados y una familia que cubra sus necesidades. Para el caso de los niños, niña y adolescentes involucrados con la violación de la ley penal, deben ser sancionados, y el último recurso, será la medida, privativa de la libertad con garantía de un trato humano y el cumplimiento de todos sus derechos de acuerdo con la edad (Legendre, 2006, p.22).

#### *Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la administración de la justicia de Menores (Reglas de Beijing)*

Las reglas de Beijing buscan promover el bienestar de los niños, niñas y adolescentes y obligan a los Estados miembros a crear políticas para la prevención del comportamiento delictivo en niño, niña y adolescentes y así reducir la probabilidad de la intervención del sistema judicial y el impacto generado por este. Todos los Estados incluidos deben establecer en el proceso de desarrollo nacional un plan de justicia para adolescentes y que estos fortalezcan su integridad y regeneren el orden social (Naciones Unidas, 2016, p.31).

En este sentido, la atención de justicia para niños, niñas y adolescentes que han cometido delitos en contra de la ley penal, será de carácter discrecional a cada Estado garantizando la idoneidad, tanto en los procesos de atención como en quienes se encargan de ejecutarlos, es decir, profesionales capacitados y entrenados para apoyar el proceso de resocialización (Naciones Unidas, 2016, p.14).

En definitiva, las reglas de Beijing, indican la importancia de asegurar a los menores en conflicto un proceso imparcial, justo y con garantías tanto nacionales como internacionales, respetando la intimidad de los niños, niñas y adolescente para proteger su buen nombre y prevenir consecuencias negativas de orden mediático. Estas mismas reglas resaltan la importancia en la necesidad de integrar la investigación como elemento fundamental para los procesos de administración de justicia en adolescentes (Naciones Unidas, 2016, p.12).

*Reglas de las Naciones Unidas para la protección de los menores privados de libertad*

Estas reglas pretenden establecer las normas mínimas de protección de los niños, niñas o adolescentes que se encuentran privados de la libertad. Fueron aceptadas por las Naciones Unidas, quienes a su vez exigen a los Estados incorporar acciones en pro del bienestar de los niños, niñas y adolescente con miras a la minimización del daño y el impacto negativo en la vida social de los adolescentes y al interior de la privación de libertad. En tanto, regula la necesidad de fortalecer las herramientas para atenciones adecuadas para una mejor integración en la sociedad. Estas reglas al mismo tiempo advierten que la detención debe evitarse y debe ser el fin último (Mayorga,2018, p.7).

Así mismo, regulan a los centros de atención para menores de edad indicándoles la importancia de custodiar los expedientes de cada uno de los niños, niñas y adolescente que ingresan, la instrucción al adolescente sobre el reglamento interno, objetivos de intervención y tratamientos, buscan garantizar a los niños, niñas y adolescente en conflicto con la ley una vida digna y trato humano, además del respeto a sus derechos y el pleno goce de los mismos (Mayorga,2018, p.7).

Estas reglas hacen especificaciones relacionadas con la línea que los Estados, autoridades y centros de atención deben tener en cuenta para orientar su función con relación a tratamiento, infraestructura, garantía de derechos, vida digna al interior del centro, espacios para dispersión y deporte, cumplimiento de necesidades espirituales o algún tipo de costumbre religiosa, procedimientos dignos e idóneos (Mayorga,2018, p.25).

*Directrices de las Naciones Unidas para la prevención de la delincuencia juvenil (Directrices de RIAD)*

Las directrices se enmarcan en inculcar a los adolescentes comportamientos socialmente útiles que limite la posibilidad de iniciar una vida delictiva y de esta manera, los lleve a una sociedad sana y ajustada a la norma y cumplimiento de la ley. Aquí, no solamente se resalta la importancia de que los Estados parte tomen acciones de prevención, con estas directrices, se involucran a la sociedad, y la familia quienes deben favorecer el respeto y desarrollo efectivo de los niño, niñas y adolescentes. Las acciones de prevención deben estar enfocadas en las necesidades específicas y reales de cada niño, niña y adolescente y centradas principalmente en la educación y en esfuerzos gubernamentales que minimicen los riesgos y las necesidades de los niños, niñas y adolescentes la oportunidad para delinquir (ONU, 1990, p.2).

Los programas de prevención bajo las directrices de la RIAD, deben estar estructurados desde el conocimiento real de los factores de riesgo y la problemática que incita la conducta delictiva en la sociedad y las familias. Para que dichos programas sean efectivos, debe existir una real articulación entre las entidades de los Estados tanto privadas como públicas, la familia, las instituciones, la sociedad. Como la familia es el primer espacio de socialización de los niños, niñas y adolescentes, es ella la prioridad y es el primer ente que debe fortalecerse como el núcleo central de la sociedad (ONU, 1990, p.2).

*Instituto Interamericano del Niño, Niña y Adolescente (IIN)*

Es un organismo que hace parte de la organización de Estados Americanos (OEA) que trabaja en temas de niñez y adolescencia, su función es acompañar a los Estados

en el proceso de generar, plantear e implementar las políticas encaminadas a la promoción y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Aquí, se plantea el sistema de responsabilidad penal para adolescentes como una de las líneas de prioridad en los planes de atención. Refuerzan el sistema de atención basado en la protección integral como elemento o principio que permita una sanción oportuna para la resocialización minimizando la reincidencia.

El IIN, es el encargado de conocer y estudiar la legislación sobre la responsabilidad penal para adolescentes de cada uno de los Estados Parte a fin de capacitar e incrementar la eficiencia del sistema, así como brindar asistencia técnica a los gobiernos y supervisar que la gestión se lleve a cabo los avances de los estados y el cumplimiento de la protección integral (Forselledo, 2002, p.16).

*Reglas mínimas de las Naciones Unidas sobre las medidas no privativas de la libertad Reglas de Tokio*

Estas reglas son las encargadas de plantear los principios de la aplicación de medidas no privativas de la libertad para adolescentes que han cometido delitos en contra de la ley penal. Su principio base, nace de involucrar a la comunidad como parte del tratamiento de los NNA que cometes conductas delictivas con la intención de cargarlos con responsabilidad social. Estas reglas velan por el respeto a los derechos de los infractores, de las víctimas y del orden social. Todo esto desde un planteamiento de medidas alternativas a la privación de libertad en la que se contempla dicha medida como último recurso y sin ningún tipo de discriminación, el inculpatado debe acogerse a los deberes y condiciones que se presenten (Mayorga,2018, p.17).

Todas las medidas se impondrán siempre y cuando la autoridad administrativa así lo designe como medida preventiva, sanción, amonestación, o como medidas posteriores a la sentencia favoreciendo la reinserción social. La comunidad en este caso tendrá el papel relevante en todo el proceso, mientras que el Estado debe motivar y asistir a la sociedad para que sea un ente activo dentro de la aplicación de penas no privativas de la libertad. El esfuerzo debe estar centrado en las entidades públicas y privadas para profundizar sobre el tratamiento de la delincuencia, las medidas, las

alternativas, pues la sociedad también es un agente de cambio resocializador  
(Mayorga,2018, p.19).

### *Marco nacional*

#### *Constitución política colombiana de 1991.*

La constitución política colombiana establece el conjunto de normativas vigentes que regulan el comportamiento de las personas que se encuentren en dicho territorio, en los artículos consignados están los que garantizan la protección de los niños, niñas y adolescentes entre ellos se pueden destacar los siguientes. La primacía del derecho a la vida que está contemplado en el artículo 11, suponiendo así que se debe respetar la integridad de los niños, niñas y adolescentes, al ser esta población se debe tener presente que debe de tener un trato digno por su condición de menores de edad y su condición jurídica.

Los artículos 15,19.22,23 garantizan las condiciones de igualdad, intimidad personal y familiar, la libertad de culto, el derecho a la paz y el derecho de presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución no importando su condición, el adolescente gozará de los derechos fundamentales de los niños niñas y adolescentes dado que aún se encuentran en el rango de menores de edad, como contempla el artículo 44 y 45, estos tiene derecho a la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, al cuidado y amor, a la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión.

Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia; por consiguiente como está estipulado en el artículo 67 la educación es un derecho público, la familia, la sociedad y

el estado son los responsables de dicha educación, qué es obligatoria entre los cinco y quince años de edad.

El Artículo 29 refiere el debido proceso que se debe llevar en todo proceso judicial y administrativo el cual toda persona tiene derecho, de tal forma que a los niños ,niñas y adolescentes se les debe garantizar su dignidad así esté recluido en un centro por infringir la leyes.

La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al adolescente para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. (Artículo 29, Constitución Colombiana 1991).

*Ley 1098 de 2006: código de infancia y adolescencia.*

El Código de la Infancia y la Adolescencia es el manual jurídico que establece las normas para la protección de los niños, niñas y adolescentes y tiene como fin garantizar su desarrollo integral para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Entre sus principios está la protección Integral, la cual da cuenta del reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, el interés Superior, los derechos de los niños, niñas y Adolescentes prevalecen sobre los demás y la perspectiva de Género plantea el concepto de niño, niña y adolescente. Así mismo se tiene en cuenta diferencias de edad, étnicas, sociales, culturales y psicológicas.

Dentro de los entes encargados a garantizar el cumplimiento de los derechos de los adolescentes se encuentran; el estado, entidades no gubernamentales, la comunidad y la familia quienes deben de respetar los derechos de niños, niñas y adolescentes.

En sus artículos 17, 18, 19, 20, 21, 22 se refiere a los derechos que tienen las niñas, niñas y adolescentes como: la familia tiene la responsabilidad de promover la igualdad, el afecto, la solidaridad y el respeto de sus integrantes. Proteger contra cualquier acto que amenace o vulnere su vida, dignidad e integridad. Cualquier tipo de violencia entre la familia debe ser sancionada. Dentro de las obligaciones está la de

inscribirlos en el registro civil, salud, educación, recreación, buen trato y proporcionales una buena nutrición y desarrollo físico y psicológico adecuado.

En este sentido, el artículo 140 de la ley 1098 de 2006 hace referencia a las medidas que se toman en los procesos de atención de adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley, son de carácter exclusivamente pedagógico y diferenciado con relación al sistema de atención establecido para adultos que cometen infracción en la ley penal. Este mismo artículo establece que el proceso de atención deberá “garantizar la justicia restaurativa, la verdad y la reparación del daño, así como los principios de la protección integral, los pedagógicos, específicos y diferenciados”. Partiendo de estos principios se establecen procesos de atención enmarcados dentro de un contexto de responsabilidad penal en adolescentes mayores de 14 años y aquí de nuevo se evidencia la exclusión de los menores de 14 años que ejecutan acciones ilegales. Es de aclarar que según la ley 1098 en el artículo 161, sólo los mayores de 14 años de edad que hayan cometido un delito pueden recibir privación de libertad y dicho proceso deberá cumplirse en centros de atención especializada “separados de adultos”.

### **Capítulo 3. Marco Metodológico**

Esta investigación tiene como marco metodológico el enfoque cualitativo, donde se tomara como muestra a adolescentes entre 12 y 14 años de edad, que han estado inmersos en la comisión de un delito en el Municipio de Pitalito Huila.

#### **3.1. Metodología cualitativa**

La investigación cualitativa según Hernández Sampieri (2014, p.35) se basa en métodos de recolección de datos no estandarizados ni predeterminados completamente, tal recolección consiste en obtener las perspectivas y puntos de vista de los participantes (sus emociones, prioridades, experiencias, significados y otros aspectos más bien subjetivos). También resultan de interés las interacciones entre individuos, grupos y colectividades. Así mismo la investigación cualitativa trata de identificar la naturaleza profunda de las realidades, su sistema de relaciones y su estructura dinámica.

El método cualitativo permite ahondar, explicar y contextualizar sobre un determinado fenómeno, en este caso, las experiencias familiares que han generado conductas delictivas en adolescentes de 12 a 14 años, así mismo este enfoque es considerado como interpretativo, lo que facilita la explicación de las acciones humanas permitiendo llevar a cabo análisis profundos y reflexivos. (Barrantes, 2014, p.12).

Como se ha dicho, la investigación cualitativa posibilita una reflexión subjetiva descriptiva, sin que esto signifique que el enfoque se encuentre reducido a una mera opinión. Este se encuentra aceptado y considerado como un elemento de apoyo científico con criterios de objetividad y confiabilidad (Abarca, Alpízar, Sibaja y Rojas, 2013, p.13).

Para esta investigación se escogió la técnica fenomenológica, ya que su propósito principal es explorar, describir y comprender las experiencias de las personas con respecto a un fenómeno y descubrir los elementos en común de tales vivencias. (Hernández y Baptista, 2014, p. 84).

La Fenomenología, como teoría aplicable a la investigación social, tiene como objetivo comprender las habilidades, prácticas y experiencias cotidianas, y articular las similitudes y las diferencias en los significados, compromisos, prácticas, habilidades y experiencias de los seres humanos, finalmente pretende entender lo que significa ser una persona y cómo el mundo es inteligible para los seres humanos. Un fenómeno es lo que se hace manifiesto y visible por sí mismo. (Bautista, 2011, p.33).

### **3.2. Instrumento de recolección de datos**

En esta investigación se aplicará la entrevista a profundidad, no sin antes mencionar que es la entrevista en una investigación. Es una conversación entre un investigador y una persona que responde a preguntas orientadas a obtener la información exigida por los objetivos de un estudio. Como técnica de recolección va desde la interrogación estandarizada hasta la conversación libre, en ambos casos se recurre a una guía que puede ser un formulario o esquema de cuestiones que han de orientar la conversación. (Marecue, 2013, p.4).

La entrevista tal y como señala. Egg Ander, (1979, p.10) es uno de los procedimientos más usados en la investigación social, aunque como técnica profesional se usa en otras tareas, el psiquiatra, psicólogo, psicoterapeuta, educadores, orientadores y periodista.

Las entrevistas en profundidad de tipo cualitativo deben realizarse en repetidos encuentros cara a cara entre el investigador y los informantes, para buscar la comprensión de las representaciones que tienen los sujetos respecto de sus vidas, experiencias o situaciones, tal como las expresan con sus propias palabras. Las entrevistas en profundidad siguen el modelo de una conversación entre iguales, y no de un intercambio formal de preguntas y respuestas. El rol del investigador no sólo implica obtener respuestas, sino también aprender qué preguntas hacer y cómo hacerlas, adquiriendo pericia y creatividad. (Bautista, 2014, p.52).

La entrevista en profundidad es un proceso que podríamos dividir en dos fases; la primera denominada de correspondencia, donde el encuentro con el entrevistado, la recopilación de datos y el registro, son la base para obtener la información de cada

entrevista. La segunda, considerada de análisis, donde se estudiará con detenimiento cada entrevista y se asignarán temas por categorías, con esto, podremos codificar de manera eficiente toda nuestra información para su futuro análisis. (Hernández, 2014, p.44).

La entrevista a profundidad, permiten recopilar una gran cantidad de información sobre el comportamiento, actitud y percepción de los entrevistados, durante las entrevistas a profundidad, los investigadores y participantes tienen la libertad de explorar puntos adicionales y cambiar el rumbo del proceso cuando sea necesario, ya que es un método de investigación independiente que puede adoptar múltiples disciplinas según las necesidades de la investigación. (Hernández, 2014, p.32).

### **3.3. Población y muestra**

La población objeto de estudio para el desarrollo de la presente investigación son adolescentes que se han visto inmersos en la comisión de un delito, ubicados en el municipio de Pitalito al sur del departamento del Huila, sobre el valle del Magdalena y en el vértice que forman las cordilleras central y oriental entre 1000 a 1800 metros sobre el nivel del mar y a unos 188 km de la capital, del Huila. Es considerado la estrella vial del sur Colombiano por su localización estratégica, que permite la comunicación con los departamentos vecinos del Cauca, Caquetá y Putumayo, convirtiéndose en un corredor estratégico para ejercer diversidad de delitos, en los cuales se han visto inmersos los adolescentes.

Pitalito Huila, cuenta con una proyección poblacional de 135.711 habitantes (según fuentes oficiales del Geoportal DANE en el 2020), El segmento poblacional más numeroso en el municipio se encuentra representado por hombres y mujeres entre los 10 y los 19 años, que corresponden al 14.32% de los hombres y al 14.22% de las mujeres ( DANE, 2020).

Con referencia a los adolescente en comisión de delitos, las estadísticas de la Policía Nacional en el año 2019 indican que el mayor número de adolescente aprehendidos en lo corrido de 2019 tienen edades entre 16 y 17 años (con 2.694 casos), y de 15 a 14 años (con 920), Se ha registrado 1 caso de un menor de entre 12 y

13 años, y tres casos de menores de 8 a 9 años que estarían vinculados a hechos delincuenciales. Es de anotar, que no todos los menores de 14 años en la comisión de delito, están registrados en la base de datos de la Policía Nacional, por la naturaleza de su edad, según la ley de infancia y adolescencia 1098 (El tiempo, 2019).

Frente al tipo de delito por el que el mayor número de menores fueron aprehendidos, y llevados a centros especializados para los menores de edad, están el hurto y el tráfico de estupefacientes con 1.155 y 1.149. Le siguen la fabricación y porte de armas (253), receptación (232), lesiones personales (194) y violencia intrafamiliar 190. 62 adolescentes han estado vinculados a casos de homicidio. (El tiempo, 2019).

En el municipio de Pitalito durante el año 2018, se realizó una investigación periodística realizada por el canal RCN denominado bajo la mira, (así operaba la banda los Porve, los Jibaritos de Pitalito en el Huila), donde se muestra a varios niños y adolescente que oscilan entre los 12 y 14 años en la comisión de delito, ubicados en la comuna uno del barrio porvenir. (RCN, 2018, p.1).

Por lo anterior, se tomará una muestra a conveniencia de 10 niños y adolescentes en los rangos de edad de 12 a 14 años, que hayan estado en la comisión de un delito, que no son sancionable penalmente dentro del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescente, según la Ley de infancia y adolescencia 1098, ubicados en el municipio de Pitalito en la comuna uno.

### 3.4. Procedimientos

A continuación, se presenta el cronograma de trabajo correspondiente al desarrollo de los objetivos de la investigación:

Objetivo	Actividad	Instrumento	Responsable	Fecha
Objetivo 1 Indagar referentes teóricos existentes sobre las experiencias familiares en	Búsqueda de referencias  Construcción marco referencial	Rejilla Bibliográfica	Claudia Bautista Kacteryne Ramos	



conductas delictivas en los adolescentes, para identificar las categorías temáticas fortaleciendo el interés investigativo.				
Objetivo 2 Aplicar instrumentos de recolección de datos en adolescentes de 12 a 14 años en el Municipio de Pitalito Huila, categorizando los datos obtenidos para la construcción de resultados.	Confección del guion  Acercamiento a la población  Recolección de la información	Formato de Guion  Consentimiento informado	Claudia Bautista Kacteryne Ramos	
Objetivo 3 Analizar experiencias familiares en la comisión de delitos de adolescentes de 12 a 14 años ubicados en el municipio de Pitalito Huila, propuestas de cambio ante el tema investigado	Trascripción  Codificación	Tabulación de Guion	Claudia Bautista Kacteryne Ramos	

*Tabla 1 – Procedimientos*  
*Fuente: Elaboración propia (2021).*



### **3.5. Consideraciones Éticas**

Según el artículo 11 de la resolución 8430 del Ministerio de Salud del 4 de octubre de 1993, se plantean normas científicas, técnicas y administrativas para la realización de una investigación, por lo tanto, esta investigación no presenta ningún tipo de riesgo, partiendo de que quienes participaron en este proceso no tendrán ningún tipo de afectación en el desarrollo o posterior a la participación, dado que la temática que se plantea como base no es de carácter sensible ni privada. Así mismo en su artículo 8 plantea que en las investigaciones en seres humanos se protegerá la privacidad del individuo, sujeto de investigación, identificándolo solo cuando los resultados lo requieran y éste lo autorice. Todo esto se hace en cumplimiento de los artículos 12, 14 y 15, de la presente resolución.

Así mismo se tendrá en cuenta la protección integral del niño, niña y adolescente como lo menciona la Ley 1098 del 2006, código de infancia y adolescencia en el Artículo No 7, los niños, niñas y adolescentes, son reconocidos como sujetos de derechos, en desarrollo del principio del interés superior.

### Capítulo 4. Análisis de resultados

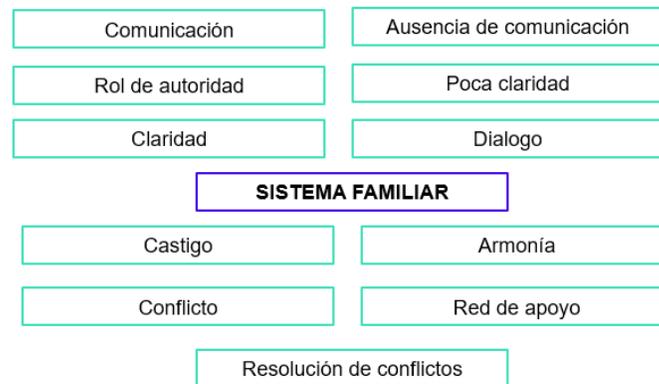
Siguiendo los postulados de la fenomenología como técnica de recolección de datos, se realizó la transcripción de las entrevistas efectuadas a 10 sujetos de investigación, logrando identificar 25 códigos, reorganizándolos en cuatro familias como se presenta a continuación:

<b>Familia</b>	<b>Códigos</b>	<b>N° de repitencia</b>
Sistema familiar	Rol de autoridad	10
	Claridad	8
	Poca claridad	2
	Dialogo	2
	Castigo	8
	Armonía	8
	Conflicto	2
	Red de apoyo	8
	Comunicación	5
	Ausencia de comunicación	5
	Resolución de conflictos	6
Relación con otros	Pares negativos	5
	Red social	5
	Influencia	10
	Imitación	8
Legalidad	Contexto	10
	Comisión de delito	10
	Reconocimiento	10
	Economía	2
Autonomía	Conocimiento	10
	Percepción	4
	Sentimiento	6
	Decisión	10
	Vacío	2
	Dificultad	4

*Tabla 2 - Familia de códigos  
Fuente: Elaboración propia (2021).*

La codificación abierta realiza se constituye en un primer acercamiento sobre las experiencias familiares en la comisión de delitos de adolescentes de 12 a 14 años del Municipio de Pitalito Huila, dado que los códigos representan su realidad y los principales significados de lo narrado.

### Sistema familiar.



*Ilustración 1 - Sistema familiar*  
*Fuente: Elaboración propia (2021).*

Sistema familiar como familia de códigos surge desde los elementos identificados por los sujetos de investigación, en lo que tiene que ver con la relación establecida entre su situación actual y los grupos familiares a los que se encuentran vinculados, por lo que contiene los códigos de comunicación, ausencia de comunicación, rol de autoridad, poca claridad, claridad, dialogo, castigo, armonía, conflicto, red de apoyo y resolución de conflictos.

El código comunicación da cuenta de las formas comunicativas utilizadas en las familias, convirtiéndose en un factor de protección para el adolescente:

“Buena, por que como siempre me apoyan y me ayudan” (Entrevistado 4)

Sin embargo, el código ausencia de comunicación, expone como su ausencia aumenta la aparición de factores de riesgo:

“No hay comunicación, es estos momentos no estoy con mi familia biológica” (Entrevistado 1).

En concordancia, al hacer referencia al tipo de relaciones que se establecen y los elementos que la dinamizan, se halla el código diálogo que es utilizado como estrategia para hacer frente a situaciones que merecen atención e intervención por cada miembro:

“No hay castigo físico, nos llama y nos pregunta porque no lo hicieron y nos aconseja que es por el bien de todos que hay que hacer caso”. (Entrevistado 1).

Por otra parte, al hacer alusión a los elementos que median el afrontamiento de la familia, se identifica el rol de autoridad y la forma en como es percibido por los adolescentes:

“Una hermana toma las decisiones de la casa y ejercer la autoridad, ella lo hace porque mi hermano quien está en Bogotá la manda” (Entrevistado 2).

Sin embargo, a pesar de que se logran identificar aspectos que son propios de las familias no existe la claridad en algunos adolescentes para conceptuarla o expresar su significado (Claridad – poca claridad):

“Significa donde uno está reunido con la familia” (Entrevistado 2).

“Cuando están reunidos en la casa, viendo la novela, cenando junto, comprenderse todos juntos... Que más... Ir a los lugares y estas en familia” (Entrevistado 8).

Al mismo tiempo, el código castigo hace referencia a eventos que acontecen en la cotidianidad de los adolescentes, y que son interpretados como un estímulo para suprimir determinada conducta:

“Me encierran en el cuarto para que no salga a oler pegante” (Entrevistado 5).

El anterior, se asocia con el código de conflicto que es utilizado para contar situaciones que generan crisis al interior de la familia:

“Es buena, pero a veces mi mamá se enoja porque me voy para la calle”  
(Entrevistado 4).

En paralelo, el código armonía comprende las relaciones positivas y de equilibrio que se sostienen en el sistema y que son valoradas por el adolescente:

“Con la cabeza dice que bien... Es bien, mi mamá y mi abuela son importante para mí y mi hermano, la relación con ellas es buena” (Entrevistado 8).

En el código de resolución de conflictos, se expone cómo la familia trabaja sus problemáticas y el sistema de valores que actúa en función de ello:

“Nunca soluciona las cosas a golpes, hablamos, no hay gritos, cuando lo del embarazo me apoyo y nunca pensé en abortar y mi mamá de apoyo”  
(Entrevistado 10).

Y en el código red de apoyo, se vinculan acciones asociadas a la confianza y al expresar situaciones individuales antes miembros del sistema:

“Acudo a mi papá, porque vivo con él, a veces le cuento los problemas también a una hermana que vive cerca”. (Entrevistado 2)

Relación con otros.



*Ilustración 2 - Relación con otros*  
*Fuente: Elaboración propia (2021).*

La familia de códigos relación con otros, surge a partir de los vínculos establecidos con pares, y miembros de la red social, que según el discurso de los adolescentes tiene una incidencia sobre su comportamiento y la forma en que se responde al contexto, por lo que se compone de los códigos de pares negativos, red social, influencia e imitación.

Red social como código, contiene el sentido de vinculación a un grupo social que poseen los adolescentes:

“No sé, lo que yo te diga es mentira, a veces salgo a jugar con ellos, pero no me cuentan nada” (Entrevistado 2).

El código pares negativos tiene que ver con las conductas inadecuadas ejercidas por individuos con el que el adolescente se relaciona de forma permanente:

“Si algunos han robado, pero ya no están, se los llevaron para la correccional”. (Entrevistado 5).

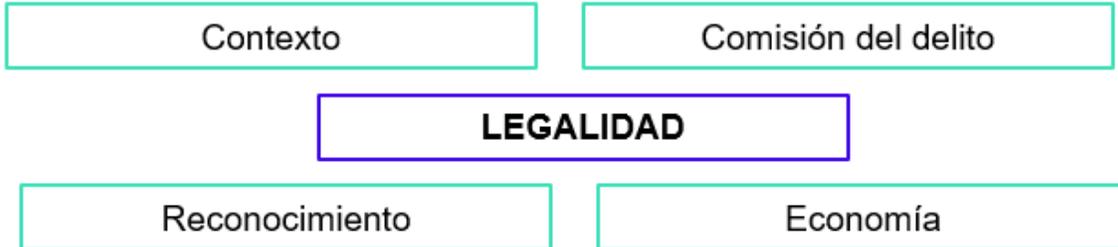
Ahora bien, el código influencia indica el reconocimiento de la comisión de delitos por parte de alguien perteneciente a su red próxima:

“Mi amigo hace poco y está en la cárcel, mi papá por vender drogas está en la cárcel y mi mamá estuvo hace muchos años” (Entrevistado 1).

En cuanto al código de imitación, se deja ver como conductas que se observan en otros son replicadas sin limitación del riesgo:

“Porque a la mujer de mi papa le gustaba y ella era la encargada de mi cuidado” (Entrevistado 1).

## Legalidad



*Ilustración 3 – Legalidad*  
*Fuente: Elaboración propia (2021).*

La familia de códigos legalidad surge a partir de la interpretación que los adolescentes realizan a conductas delictivas y como se enlaza con situaciones propias y de grupo.

El código contexto corresponde a la percepción del lugar en donde se ubica su vivienda, y por consecuente donde existe una mayor interacción, encontrando que al parecer se validan la ocurrencia de hechos que transgreden las normas:

“Si, pues fuman marihuana, roban matan gente porque yo vivo en medio de dos ollas, una olla es donde fuman matan roban y meten vicio, la vez pasada entro la policía y salían muerto” (Entrevistado 8).

Por su parte, el reconocimiento enfatiza en cómo existe una adecuada interpretación de las consecuencias del tipo de eventos de la referencia:

“No señora, porque no es bueno que le quiten a uno sus cosas y a las personas se las llevan a estar encerrado” (Entrevistado 3).

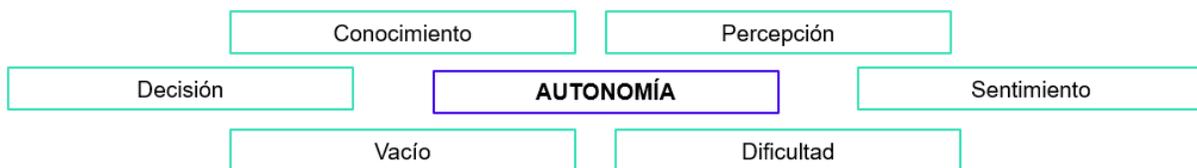
A la par, el conocimiento que se posee para conceptualizar la comisión del delito es adecuada, evidenciando discriminación del comportamiento:

“He cometido hurto agravado y calificado y en estos momentos consumo marihuana porque me gusta”. (Entrevistado 3).

En cuanto a las causas de la comisión de un delito, se establece el código economía dado que en algunos casos se atribuye a factores monetarios o de necesidad:

“Lo hice porque yo quise, me quería ver arreglada y no tenía plata para eso”. (Entrevistada 2).

Autonomía.



*Ilustración 4 – Autonomía*  
*Fuente: Elaboración propia (2021).*

La familia de códigos autonomía surge de los factores individuales que los adolescentes a través de sus verbalizaciones asocian como situaciones propias que median su inserción en la problemática.

El código de conocimiento está al tanto de cómo es la reacción frente a la comisión de delitos:

“Mi papa cuando entro a la cárcel me dejo con una señora cuidándome y viví años con esa señora y luego mi papa nos recogió. Nosotros éramos andariegos y mi papá vende vicio, por eso nos recogió el Bienestar Familiar” (Entrevistado 1).

Alineado con el anterior, el código percepción aborda el significado que tiene para un adolescente que él o alguien cercano cometa una acción delictiva:

“Pues significa que deje esa tontada, es muy malo, los que fuman se les puede dañar los pulmones y a mi tío por robar lo pueden matar”. (Entrevistado 7).

El código sentimiento, muestra la disposición emocional que los adolescentes presentan ante estos acontecimientos:

“Es muy triste, mi papá hace falta, mi mamá a veces no le alcanza el dinero para pagar arriendo, ella también ha estado en la cárcel”. (Entrevistado 4).

En el mismo sentido, el código vacío engloba las perspectivas de los adolescentes al no sentirse escuchados, y no encontrar en su red familiar o social, una persona de confianza para socializar aspectos que son de relevancia para ellos:

“A nadie, a mi mamá no le digo porque me da miedo”. (Entrevistado 8)

Adicional, la sensación de no sentirse escuchado se asocia con la incapacidad para afrontar situaciones problemáticas a nivel familiar utilizando como mecanismo la evitación:

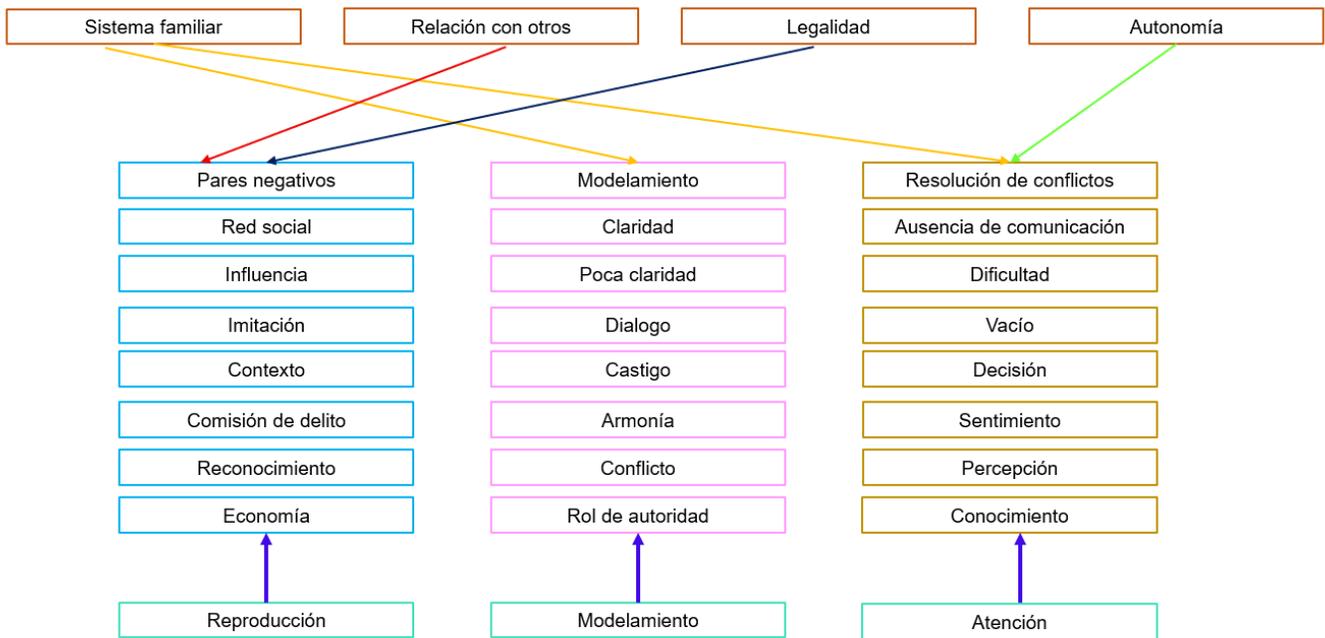
“Pues yo me aporto y que ellos lo solucionen, me da rabia que peleen delante de mí” (Entrevistado 7).

Así mismo, al indagar sobre la participación en el fenómeno, se indica que se efectuó por razones propias, sin culpabilizar a terceros por la conducta (Decisión):

“No, porque uno sabe lo que hace y ya uno esta grandecito” (Entrevistado 1).

### Codificación axial.

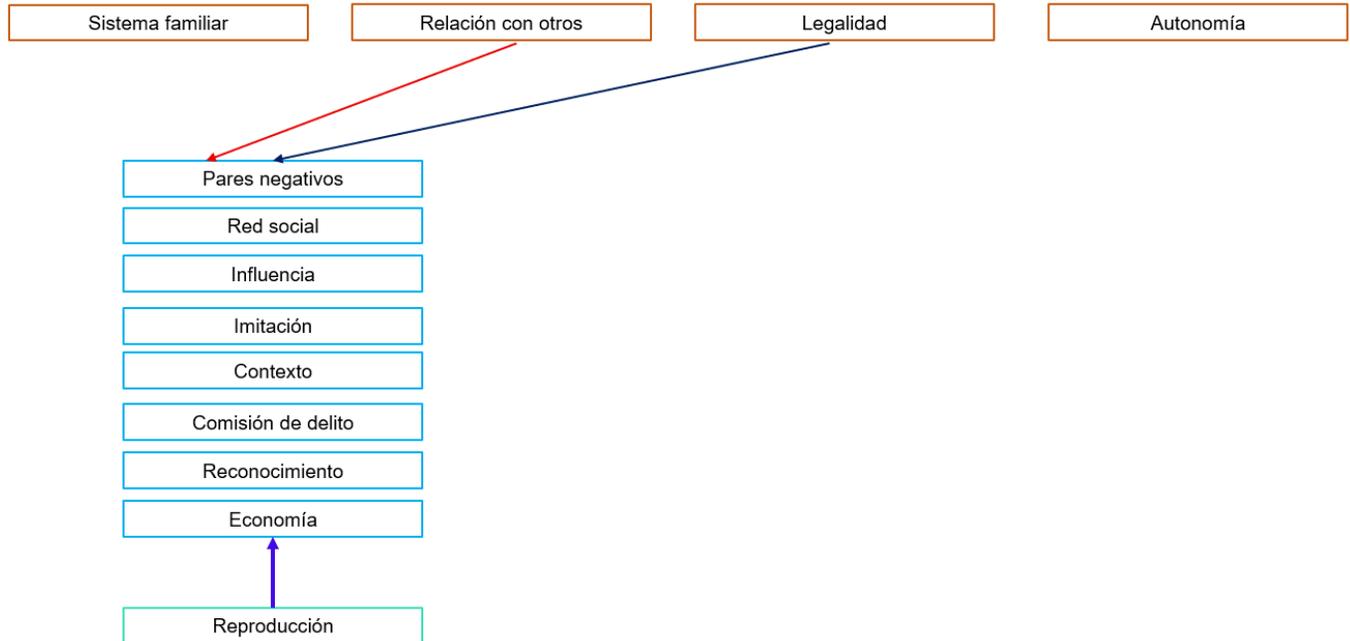
Respecto a la codificación axial, se establecen tres categorías teóricas asociadas a la teoría de aprendizaje social de Albert Bandura, estableciendo una reorganización de los códigos como lo muestra la ilustración:



*Ilustración 5 - Relación códigos – teoría*  
*Fuente: Elaboración propia (2021).*

Las categorías teóricas de reproducción, modelamiento y atención admiten que a través de lo recolectado por los investigadores se genere una aproximación para analizar las experiencias familiares en la comisión de delitos de adolescentes de 12 a 14 años ubicados en el municipio de Pitalito Huila.

## Reproducción



*Ilustración 6 – Reproducción*  
*Fuente: Elaboración propia (2021).*

La acción de reproducción es entendida como aquella que se da después de retener en la memoria lo observado en el modelo, el sujeto produce la conducta imitada y adaptada de la original. (Rodríguez, 2008, p.4). Tienen injerencia en los aprendizajes cotidianos, las personas suelen acercarse a las conductas nuevas que están aprendiendo, sirviéndose de modelos, y las perfeccionan mediante ajustes auto correctivos, basados en la retroalimentación de carácter informativo que reciben de su propia actuación (Bandura, 1987, p. 47).

Los adolescentes entrevistados evidencian en sus relatos que al encontrarse inmersos en un contexto que naturaliza la conducta delictiva, es adecuado dar continuidad a lo que otros realizan, independiente de que pertenezca al nivel familiar, social, escolar:

“No señora, los amigos o cualquiera le puede decir a uno que cometa delitos, no tiene que ser la familia” (Entrevistado 3).

“Un amigo que tiene 12 años, robo como una computadora a una familia rica” (Entrevistado 8).

Adicional, el proceso evolutivo en el que se encuentran se va adaptando y respondiendo a lo que se absorbe del contexto, por lo que se va dando el proceso de reproducción:

“Cuando era más pequeña, mi papa vivía con una muchacha y ella me enseñó a robar en los supermercados” (Entrevistado 1).

“Mayores que hayan cometido delitos, mi hermano tenía 18 años y amigos de 19 años” (Entrevistado 2).

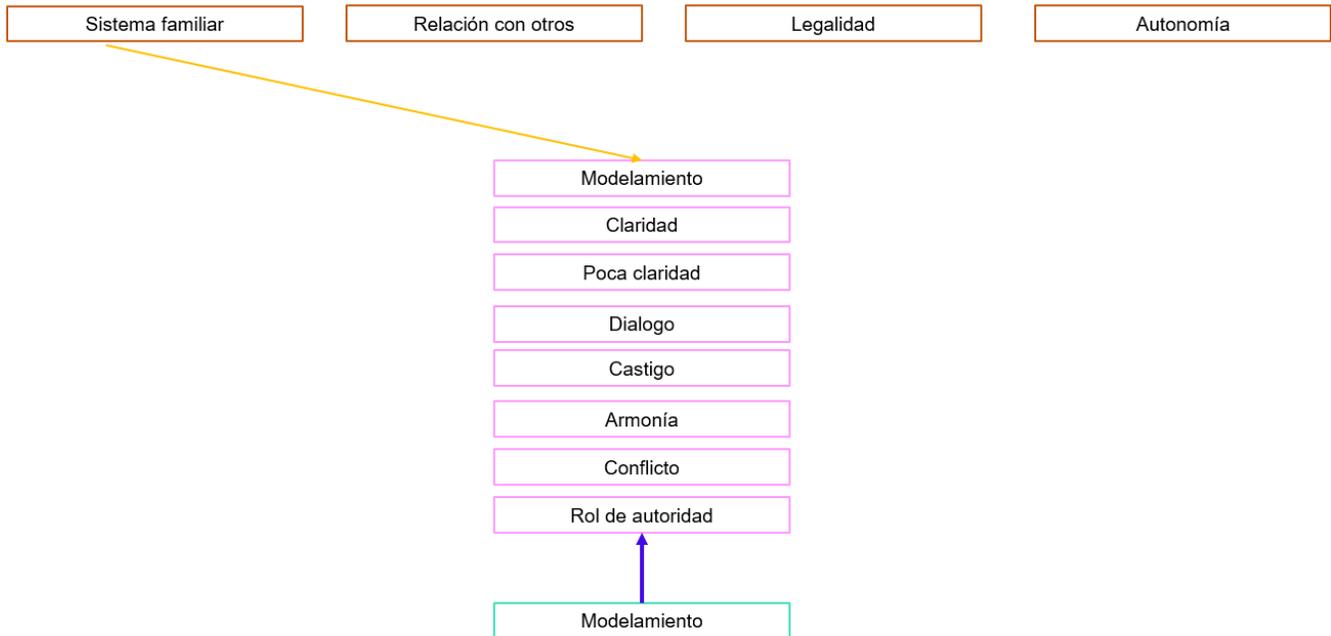
Ahora bien, la información que se recibe del ambiente también se constituye en un elemento fundamental que influye en el actuar de los adolescentes:

“Sí, pasan muchachos que roban, hay un potrero en el barrio donde se reúnen y meten vicios” (Entrevistado 9).

Esta categoría teórica, responde a su vez al proyecto de vida que se inicia o consolida en la etapa de la adolescencia, debido a que lo que realice dinamiza la forma en que se establecen objetivos, debiéndose establecer una secuencia para alcanzarlos, de modo que el estar inmerso en la comisión de un delito puede afectar esta posibilidad.

En consecuencia, Bandura afirmó que los efectos de los procesos vicarios pueden ser tan amplios y significativos como los efectos del aprendizaje directo. Los procesos simbólicos pueden originar la adquisición de respuestas nuevas. En esta etapa es donde se suelen presentar las conductas aprendidas en la infancia sin importar si el comportamiento es apropiado o no. (Galeano y Duque, 2020, p. 15).

## Modelamiento



*Ilustración 7 – Modelamiento*  
*Fuente: Elaboración propia (2021).*

Akers (2006, citado por Aroca y Moreno, 2012, p. 8) se refiere al aprendizaje de conductas desviadas desde los grupos primarios, secundarios y terciarios afirma que las relaciones que van a tener un mayor efecto sobre la conducta son aquellas que ocurren antes (prioridad), duran más y ocupan más de nuestro tiempo (duración), tienen lugar con una mayor frecuencia (frecuencia) e implican a las personas con las que tenemos las relaciones más importantes y cercanas (intensidad).

En razón a lo anterior, se conoce que al interior de las familias existen antecedentes de orden judicial que han sido observados por los adolescentes desde su infancia, y en ocasiones ha generado distanciamiento con el grupo familiar por un periodo de tiempo:

“Mi hermano hace poco y está en la cárcel, mi papá por vender drogas está en la cárcel y mi mamá estuvo hace muchos años” (Entrevistado 1).

“Sí, el de mi papa yo estaba con él cuando él robo unas pantalonetas en San Agustín” (Entrevistado 8).

A su vez, cuando la conducta desviada aprendida haya sido objeto de refuerzo diferencial frente a la conducta conforme a la norma, lo que significa que la persona habrá recibido en el pasado, por su conducta, una recompensa relativamente superior al castigo (refuerzo diferencial). (Aroca y Moreno, 2012, p. 7)

Analizando que verbalizaciones de los adolescentes minimizan el haberse visto inmersos en un proceso conflicto con la ley, no solo negando su ocurrencia, sino agregando calificativos:

“Tuve un problema con una moto, que un muchacho me presto, pero yo no sabía que era robada” (Entrevistado 10).

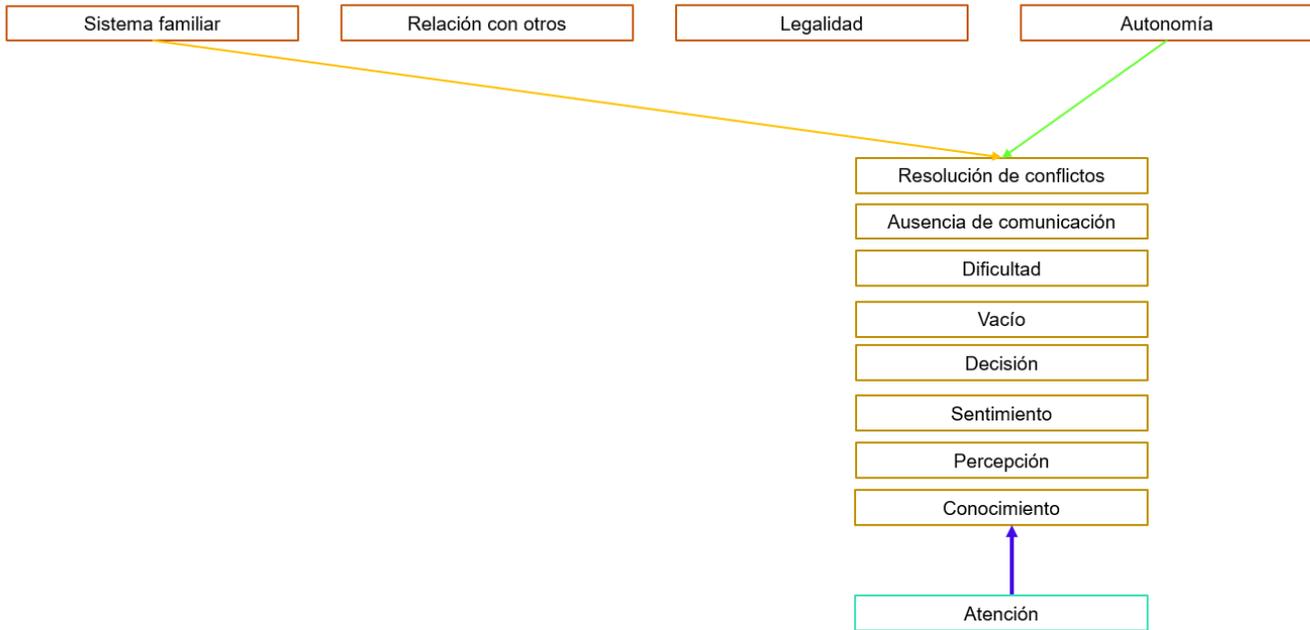
“No he cometido hurto, pero en la vereda están diciendo que me robe unos discos de una torre de internet”. (Entrevistado 7).

La teoría del aprendizaje social también afirma que el modelamiento se da cuando sus propios valores, actitudes y conductas aprendidas sean relativamente más favorables (deseables o justificadas) a la comisión que a la abstinencia de actos desviados o antisociales. (Aroca y Moreno, 2012, p. 7)

Pudiendo identificar de este postulado los elementos característicos de las familias, dentro de los que se encuentra su sistema de valores, creencias, pero también sus pautas de crianza y la forma en que se ejerce la autoridad, por lo que se halla que si se tiene una crianza permisiva o negligente existe mayor probabilidad de ocurrencia de acciones que transgreden las normas y los límites, además de la legalidad, puesto que existe una comprensión limitada del riesgo y dificultades en la formación de habilidades de dominio social:

“Mi abuela estaba muy afectada por eso, ella vivía asustada cuando miraba a la policía y se colocaba a llorar por miedo hacia mi tío” (Entrevistado 8).

### Atención.



*Ilustración 8 – Atención*  
*Fuente: Elaboración propia (2021).*

Antes de la imitación el sujeto debe atender a la conducta de otras personas. Dicha atención generalmente está dirigida primero a las personas con las que interactúa frecuentemente y segundo a los modelos atractivos que la sociedad impone por medio de la televisión, el cine, el internet, etc. (Rodríguez, 2008, p.3).

A partir de la atención a estímulos que generan mayor impacto e interés, se encuentra que los contextos en donde los adolescentes se encuentran inmersos mantienen la ocurrencia de eventos de ilegalidad, por lo que se recibe un refuerzo constante sobre estas actividades:

“Sí, por ahí pasan robando a la gente” (Entrevistado 1).

“Sí, pues fuman marihuana, roban matan gente porque yo vivo en medio de dos ollas, una olla es donde fuman matan roban y meten vicio, la vez pasada entro la policía y salían muerto”.

En este apartado, los sistemas comunicativos se convierten en un elemento esencial, ya que de acuerdo con la información que se recibe, se configuran concepciones, imaginarios, creencias y posturas, que se replican luego en la realidad próxima; situación que interviene en la selección de estímulos para centrar la atención y obtener más datos hasta una implicación en la conducta:

“Yo hablo con ellos, pero no me entienden” (Entrevistado 6).

“No sé, ahora casi no salgo, pero antes si tenía amigos que hurtaban” (Entrevistado 1).

Acudo a la madre sustituta, porque le tengo confianza y me siento bien contándoselas. (Entrevistado 1).

Los procesos simbólicos pueden originar la adquisición de respuestas nuevas. En esta etapa es donde se suelen presentar las conductas aprendidas en la infancia sin importar si el comportamiento es apropiado o no. (Galeano y Duque, 2020, p. 15).

Lo anterior, se analiza a la luz de las experiencias infantiles, dado que lo acontecido en esta etapa ha sido interpretado con atención por el adolescente y permea en su forma de vivir actual, así como en su conducta inadecuadas:

“Cuando era más pequeña, mi papa vivía con una muchacha y ella me enseñó a robar en los supermercados” (Entrevistado 1).

“Mi hermano Duván y Camilo fuman marihuana” (Entrevistado 4).

“Un tío estaba en la cárcel, porque robo o mato a alguien no sé, estuvo por dos años” (Entrevistado 7).

**Experiencias familiares en la comisión de delitos de adolescentes de 12 a 14 años del Municipio de Pitalito Huila.**

Categoría teórica	Experiencia familiar
Reproducción	Experiencias familiares extensas
Modelamiento	Experiencias familiares nucleares
Atención	Experiencias familiares de crianza o de acogida

*Tabla 3 - Relación categoría teórica - experiencias familiares  
Fuente: Elaboración propia (2021).*

Luego de efectuar el análisis de los datos se recolectados, se identifican tres experiencias familiares en la comisión de delitos de adolescentes de 12 a 14 años del Municipio de Pitalito Huila.

Las experiencias familiares extensas, están dadas por aquellas en donde hay implicación directa de parientes como tíos, primos, abuelos, en donde se halla que los antecedentes judiciales permean en la realidad de los adolescentes, toda vez que se tiene claridad sobre la participación en proceso legal y de los delitos que se han cometido, por lo que se narra con naturalidad como éstos integrantes han sido privados de la libertad o la forma en que han cometido el delito, además de establecer el grado de daño efectuado a terceros.

Las experiencias familiares nucleares, se constituyen por aquellas actuaciones que se dan al interior del sistema, desde los padres y hermanos, encontrando que existe en diversos casos validación de la conducta al haber estado con anterioridad vinculado a procesos de conflicto con la ley, por lo que inicialmente se delega al cuidado a otros, mientras se cumple con medidas que por lo general son intramurales, lo que va marcando las experiencias infantiles y el modelamiento que desde la etapa se efectúa. Al mismo tiempo, la comisión del delito genera un sesgo en el establecimiento de límites en el hogar, por lo que se opta por dar libertad al adolescente para que asuma sus propias decisiones, sin existir factores protectores como la comunicación asertiva, confianza y adecuada resolución de conflictos y si factores de riesgo como el



inicio de conductas de consumo de sustancias psicoactivas, relacionamiento con pares negativos y la transgresión de las normas (legalidad).

Por último, las experiencias familiares de crianza o de acogida, que al contrario de las anteriores, se interpretan de forma positiva, debido a que atienden adolescentes que ya han estado vinculados a la problemática y posibilitan estrategias para que se acojan a cambios comportamentales; los relatos sostiene que al llegar a una familia de ésta tipología se tiene la oportunidad de interactuar con otros contextos, por lo que a través de la adaptabilidad se van acatando, normas, reglas y se abren posibilidades que minimizan el riesgo de reincidencia en la conducta como la escolarización, atención médica, ingreso a problemas culturales y deportivos, demostrando que el modelamiento tiene una incidencia directa con la comisión de delitos.

## **Discusión y conclusiones**

La presente investigación, responde a la pregunta ¿Cuáles son las experiencias familiares en la comisión de delitos de adolescentes de 12 a 14 años ubicados en el municipio de Pitalito Huila?, desde el desarrollo de momentos secuenciales y de carácter investigativo.

Inicialmente, por interés propio de la investigación se decide profundizar sobre la teoría del aprendizaje social de Albert Bandura. Esta teoría centra su foco de su estudio sobre los procesos de aprendizaje en la interacción entre el sujeto y el entorno, más concretamente, entre el individuo y el entorno social. El autor explica porque los sujetos que aprenden unos de otros pueden ver cómo su nivel de conocimiento da un salto cualitativo importante de una sola vez, sin necesidad de muchos ensayos. (Triglia, 2015, p. 5).

En el marco conceptual, se establecen las categorías temáticas de a) Experiencias familiares, b) Comisión de delitos, c) Adolescentes de 12 a 14 años, d) Experiencias familiares en comisión de delitos, con el fin de describir y profundizar en cada uno de los temas propios de la investigación. En el marco legal, se revisa la normatividad vigente en cuanto a comisión de delitos en menores de edad a nivel nacional e internacional.

A través del marco metodológico, se establece que se realizará un estudio cualitativo, que según Hernández Sampieri (2014, p.35) se basa en métodos de recolección de datos no estandarizados ni predeterminados completamente, tal recolección consiste en obtener las perspectivas y puntos de vista de los participantes; se define como técnica de análisis de datos la fenomenológica, ya que su propósito principal es explorar, describir y comprender las experiencias de las personas con respecto a un fenómeno y descubrir los elementos en común de tales vivencias. (Hernández y Baptista, 2014, p. 84).

A partir de ahí, se selecciona la muestra a conveniencia de 10 niños y adolescentes en los rangos de edad de 12 a 14 años, que hayan estado en la comisión

de un delito, que no son sancionable penalmente dentro del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescente, y se escoge la entrevista a profundidad como instrumento de recolección de información.

Posterior, se realizó la transcripción de las entrevistas efectuadas a 10 sujetos de investigación, logrando identificar 25 códigos, reorganizándolos en cuatro familias: sistema familiar, relación con otros, legalidad y autonomía mediante microanálisis y codificación abierta.

Se desarrolla codificación axial mediante tres categorías teóricas asociadas a la teoría de aprendizaje social de Albert Bandura realizando una reorganización de los códigos. Las categorías teóricas de reproducción, modelamiento y atención admiten que a través de lo recolectado por los investigadores se genere una aproximación para analizar lo propuesto.

La secuencia organizada de lo mencionado previamente, permitió dar respuesta a la pregunta de investigación encontrando tres experiencias familiares en la comisión de delitos de adolescentes de 12 a 14 años del Municipio de Pitalito Huila; las experiencias familiares extensas, están dadas por aquellas en donde hay implicación directa de parientes como tíos, primos, abuelos, en donde se halla que los antecedentes judiciales permean en la realidad de los adolescentes; las experiencias familiares nucleares, se constituyen por aquellas actuaciones que se dan al interior del sistema, desde los padres y hermanos, encontrando que existe en diversos casos validación de la conducta al haber estado con anterioridad vinculado a procesos de conflicto con la ley; y las , las experiencias familiares de crianza o de acogida, que al contrario de las anteriores, se interpretan de forma positiva, debido a que atienden adolescentes que ya han estado vinculados a la problemática y posibilitan estrategias para que se acojan a cambios comportamentales.

## Referencias

- Abarca, A., Alpízar, F., Sibaja, G. y Rojas, C. (2013). Técnicas cualitativas de Investigación. San José, Costa Rica: UCR
- Adolescentes, Jóvenes y delitos: "Elementos para la comprensión de la Delincuencia juvenil en Colombia. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF. Edición, agosto 2015.
- Asamblea General de la ONU. (1990) Directrices de las Naciones Unidas para la Prevención de la delincuencia Juvenil "Directrices de RIAD".  
[https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/pronaledh/images/stories/Directrices\\_Prevention\\_Delincuencia\\_juvenil.pdf](https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/pronaledh/images/stories/Directrices_Prevention_Delincuencia_juvenil.pdf)
- Bandura, A. (1982). Teoría social del aprendizaje: mecanismos de agresión Madrid: Editorial Espasa.
- Barrantes, R. (2014). Investigación: Un camino al conocimiento, Un enfoque Cualitativo, cuantitativo y mixto. San José, Costa Rica: EUNED.  
[https://www.uned.ac.cr/academica/images/ceced/docs/Investigacion\\_camino\\_conocimiento.pdf](https://www.uned.ac.cr/academica/images/ceced/docs/Investigacion_camino_conocimiento.pdf).
- Bautista C., Nelly Patricia, Proceso de la investigación cualitativa: epistemología, metodología y aplicaciones / Nelly Patricia Bautista C. -- Bogotá: Manual Moderno, 2011. (pp, 52 – 56)
- Bautista C., N. P. (2011). Capítulo 7. Proyecto de investigación. En Bautista C., N. P., Proceso de la investigación cualitativa. Epistemología, metodología y aplicaciones. Justificación (pp. 139-184). Recuperado de la base de datos E-libro. Para consultarlo, revise la carpeta "Herramientas de apoyo" (Manual bibliotecas virtuales).
- Benítez, M. (2017). La familia: Desde lo tradicional a lo discutible. The Family: From the traditional to the controversial. Novedades en Población. Scielo.  
<http://scielo.sld.cu/pdf/rnp/v13n26/rnp050217.pdf>

Contreras, L. (2011). Tendencias de los paradigmas de investigación en educación. Red de revistas científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal. Redalyc. [paradigmas definidos.pdf](#)

Corporación Universitaria Iberoamericana. (2015). Ficha técnica informe final proyectos Particulares y proyectos semilleros de investigación.

CSAP (Center for Substance Abuse Prevention) Science based substance abuse prevention: a guide produced under the guidance of Brounstein, P. J., Zweig, J. M., & Gardner, S. E. (2001).

Desarrollo en la adolescencia OMS  
[https://www.who.int/maternal\\_child\\_adolescent/topics/adolescence/dev/es/](https://www.who.int/maternal_child_adolescent/topics/adolescence/dev/es/).

Constitución política colombiana de 1991, Los artículos 15,19.22,23 -  
<https://pdba.georgetown.edu/Constitutions/Colombia/colombia91.pdf>.

Forselledo, A. (2002). Manual de aplicación del protocolo de Políticas Públicas de Infancia focalizados. Instituto Interamericano del Niño. [http://www.iin.oea.org/pdf-iin/2016/26manual\\_prototipo\\_politicas\\_focalizadas.pdf](http://www.iin.oea.org/pdf-iin/2016/26manual_prototipo_politicas_focalizadas.pdf)

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, P. (2006). Metodología de la investigación. 4a ed. Objetivos de la investigación (pp. 47-53).

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, P. (2014). Metodología de la investigación. 6a ed. Definición de los enfoques (pp. 4-15).

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2019). Lineamiento Modelo de Atención para Adolescentes y Jóvenes en Conflicto con la ley SRPA. . Proceso de Protección. Subdirección de Responsabilidad Penal. Bogotá,D.C., Colombia: ICBF. Recuperado de [file:///C:/Users/pc/Documents/Maestr%C3%ADa/Pr%C3%A1ctica%20/Im15.p\\_lineamiento modelo de atencion para adolescentes y jovenes en conflicto con la ley - srpa v3.pdf](file:///C:/Users/pc/Documents/Maestr%C3%ADa/Pr%C3%A1ctica%20/Im15.p_lineamiento modelo de atencion para adolescentes y jovenes en conflicto con la ley - srpa v3.pdf)

ICBF-OIM (2008). Lineamiento técnico para la inclusión y atención de Familias  
<https://www.icbf.gov.co/pdfsites/default/files/publicacion-47-a>



Legendre, (2006). Convención sobre los derechos del niño. Unicef  
<https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

Ley 1098 de 2006: código de infancia y adolescencia  
[https://www.oas.org/dil/esp/codigo\\_de\\_la\\_infancia\\_y\\_la\\_adolescencia\\_colombia.pdf](https://www.oas.org/dil/esp/codigo_de_la_infancia_y_la_adolescencia_colombia.pdf)

Mayorga, E. G. (2018). *Estudio de la Conducta Antisocial y/o Delictiva en una Muestra Colombiana de Adolescentes de Protección y Responsabilidad Penal*. Tesis de doctorado, Universidad de Santiago de Compostela. Recuperado de  
<file:///C:/Users/pc/Downloads/null.pdf>

Moreno, A. (2015). *La adolescencia*. España, Barcelona: Editorial UOC.

Noticias RCN | Niños y adolescentes eran manipulados por la red para enviarlos a 'ollas' en el municipio de Pitalito donde entregaban la droga  
<https://www.youtube.com/watch?v=QOydtRAERMo>

Oficina de la Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, (2016). Recopilación de las reglas y normas de las Naciones Unidas en la esfera de la prevención del delito y la justicia Penal.  
[https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/S\\_Ebook.pdf](https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/S_Ebook.pdf)

Ojeda, R., Becerill, M. y Vargas, L. (2018). La importancia del aprendizaje social y su papel en la evolución de la cultura. *Revista Argentina de Antropología Biológica*. Redalyc.  
<https://www.redalyc.org/jatsRepo/3822/382255488007/382255488007.pdf>

Periódico el tiempo, Este año han sido detenidos 3.618 menores de edad por delincuencia  
<https://www.eltiempo.com/justicia/delitos/cifra-de-menores-de-edad-detenido-por-delincuencia-en-colombia-2019-de-enero-a-marzo-344260>

Sanabria, A.M. y Uribe, A.F. (2009). Conductas antisociales y delictivas en adolescentes infractores y no infractores. Cali, Colombia: *Pensamiento Psicológico*, vol. 6, núm. 13, pp. 203-217.

Yuneidy, L. Paula, T. y Nazlly F. (2019) *La conducta antisocial y delictiva en adolescentes de Bucaramanga*, investigación universidad Cooperativa de Colombia.



QuestionPRO, Metodología de la investigación, Blog

<https://www.questionpro.com/blog/es/entrevistas-a-profundidad/#:~:text=Durante%20las%20entrevistas%20a%20profundidad,las%20necesidades%20de%20la%20investigaci%C3%B3n.>

Plan de desarrollo municipal 2020 – 2023 Pitalito, región que vive

[https://alcaldiapitalito.gov.co/PlanesProgramas/DiagnostivoPDM-2020\\_2023.pdf](https://alcaldiapitalito.gov.co/PlanesProgramas/DiagnostivoPDM-2020_2023.pdf).

### Anexo 1 - Maqueta

Tema	Conductas Delictivas
Problema de investigación	Experiencias familiares que generan la comisión de delitos en los adolescentes entre 12 y 14 años del municipio de Pitalito Huila.
Objetivo general	Comprender las experiencias familiares en la comisión de delitos de adolescentes de 12 a 14 años del Municipio de Pitalito Huila desde una aproximación de la teoría de aprendizaje social de Albert Bandura.
Pregunta de investigación	¿Cuáles son las experiencias familiares que generan conductas delictivas en los adolescentes entre 12 y 14 años ubicados en el municipio de Pitalito Huila?
Objetivos específicos	1. Indagar referentes teóricos existentes sobre las experiencias familiares en conductas delictivas en los adolescentes, para identificar las categorías temáticas fortaleciendo el interés investigativo; 2. Aplicar instrumentos de recolección de datos en adolescentes de 12 a 14 años en el Municipio de Pitalito Huila, categorizando los datos obtenidos para la construcción de resultados; 3. Analizar experiencias familiares en la comisión de delitos de adolescentes de 12 a 14 años ubicados en el municipio de Pitalito Huila, propuestas de cambio ante el tema investigado.
Preguntas sistemáticas	<p>¿Cuáles con las teorías que abordan las experiencias familiares en conductas delictivas de adolescentes de 12 a 14 años de edad?</p> <p>¿Cómo el instrumento de recolección de datos permite reconocer las experiencias familiares en la comisión de delitos de adolescentes de 12 a 14 años ubicados en el municipio de Pitalito Huila?</p> <p>¿Cuáles son las experiencias familiares en la comisión de delitos de adolescentes de 12 a 14 años ubicados en el municipio de Pitalito Huila?</p>
Temas	<p>Adolescencia</p> <p>Familia</p> <p>Conductas delictivas</p>



	Experiencia familiares
Teoría	Teoría sobre el aprendizaje social de Albert Bandura
Metodología	Cualitativa
Técnica de Análisis de datos	Fenomenología
Instrumento de recolección de datos	Entrevista a profundidad Historias de Vida

## Anexo 2 - Rejilla bibliográfica

REJILLA DE INVESTIGACIÓN										
OBJETIVO: CONSOLIDAR ESTUDIOS ACTUALES REFERENTES AL TEMA HA INVESTIGAR										
No	AÑO	REFERENCIA	TITULO	AUTOR	LINK	BASE	TIPO	OBJETIVOS	METODO	RESULTADOS
1	2013	Técnicas cualitativas de Investigación. San José, Costa Rica: UCR	Técnicas cualitativas de investigación	Rolando Bolaños Garita	<a href="file:///C:/Users/MIPC/Downloads/1618-Texto%20del%20art%C3%ADculo-5147-1-10-20171120%20(1).pdf">file:///C:/Users/MIPC/Downloads/1618-Texto%20del%20art%C3%ADculo-5147-1-10-20171120%20(1).pdf</a>	Google	Articulo	Comprender las experiencias familiares que generan conductas delictivas en los adolescentes entre 12 y 14 años de edad	Cualitativo Análisis Documental	Se desarrollan cinco técnicas de investigación: la observación, la entrevista, el grupo focal, el análisis de contenido y el análisis de coyuntura. social
2	2015	Adolescentes, Jóvenes y delitos: "Elementos para la comprensión de la Delincuencia Juvenil en Colombia"	Elementos para la comprensión de la Delincuencia Juvenil en Colombia	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	<a href="https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/delincuencia_juvenil_web.pdf">https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/delincuencia_juvenil_web.pdf</a>	Google	Revista	Comprender las experiencias familiares que generan conductas delictivas en los adolescentes entre 12 y 14 años de edad	Cualitativo Análisis Documental	El presente capítulo describe el marco normativo internacional sobre justicia penal juvenil, junto al marco normativo nacional en relación a los adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal. En un segundo momento, aborda brevemente la literatura pertinente en el estudio de las conductas punibles de dicha población.
3	1990	Asamblea General de la ONU. (1990) Directrices de las	Directrices de las Naciones Unidas para la Prevención	Asamblea general de la ONU	<a href="https://catedra.unesco.org/mx/catedra/pronahdh/imagenes/stories/Directrices_Prev">https://catedra.unesco.org/mx/catedra/pronahdh/imagenes/stories/Directrices_Prev</a>	Google	Pagina	Comprender las experiencias familiares que generan conductas delictivas en los adolescentes entre	Cualitativo Análisis Documental	La prevención de la delincuencia juvenil es parte esencial de la prevención del delito en la sociedad. Si los jóvenes se dedican a



		Naciones Unidas para la Prevención de la delincuencia Juvenil "Directrices de RIAD".	ón de la delincuencia		<a href="#">encion_Delincuencia_juvenil.pdf</a>			12 y 14 años de edad		actividades lícitas y socialmente útiles, se orientan hacia la sociedad y enfocan la vida con criterio humanista, pueden adquirir.
4	1982	Teoría Social del aprendizaje de Bandura	Teoría Social del Aprendizaje de Bandura	Bandura			Libro	Comprender las experiencias familiares que generan conductas delictivas en los adolescentes entre 12 y 14 años edad.	Cualitativo Análisis Documental	La teoría del aprendizaje cognoscitivo social destaca la idea de que buena parte del Aprendizaje humano se da en el medio social. Al observar a los otros, la gente adquiere conocimientos, reglas, habilidades, estrategias, creencias y actitudes. También aprende acerca de la utilidad y conveniencia de diversos comportamientos fijándose en modelos y en las consecuencias de su proceder, y actúa de acuerdo con lo que cree que debe esperar como resultado de sus actos"
5	2014	La investigación: Un camino al conocimiento, Un enfoque	Un camino al conocimiento, Un enfoque Cualitativo,	Rodrigo Barrantes	<a href="https://www.uned.ac.cr/academica/images/ceced/docs/investigacion_camino_conocimiento.pdf">https://www.uned.ac.cr/academica/images/ceced/docs/investigacion_camino_conocimiento.pdf</a>	Google	Investigación	Comprender las experiencias familiares que generan conductas delictivas en los adolescentes entre	Cualitativo Análisis Documental	Proceso sistemático, formal, inteligente y controlado que busca la verdad por medio del método científico. Surge de la insatisfacción, vital o intelectual. El punto de



		Cualitativo, cuantitativo y mixto. San José, Costa Rica: EUNED	cuantitativo y mixto.					12 y 14 años de edad		partida de la investigación es cuando existe un problema, una duda o una circunstancia que dificulta la consecución de un fin. Hay que definir el problema, examinarlo y analizarlo críticamente para encontrar una solución.
6		Proyecto de investigación. En Bautista C., N. P., Proceso de la investigación cualitativa. Epistemología, metodología y aplicaciones. Justificación (pp. 139-184).	Proceso de la investigación cualitativa. Epistemología, metodología y aplicaciones. Justificación	Sandra Becerra	Recuperado de la base de datos E-libro. Para consultarlo, revise la carpeta "Herramientas de apoyo" (Manual bibliotecas virtuales).	Google	Revista	Comprender las experiencias familiares que generan conductas delictivas en los adolescentes entre 12 y 14 años de edad	Cualitativo Análisis Documental	La investigación cualitativa goza de una creciente aceptación y valoración en los estudios de las áreas de las ciencias humanas y sociales. Las demandas de campos como la educación, psicología, sociología, antropología y otros, evidencia de manera creciente que se está superando la disputa de poder y tensión paradigmática de la diada cuantitativo-cualitativo en las prácticas de investigación, abriéndose paso a la valoración de diseños metodológicos ricos y variados desde la perspectiva Cualitativa
7	2017	Benítez, M. La familia: Desde lo tradicional	La familia: Desde lo tradicional	Rodriguez Barrantes	<a href="http://scielo.sl.d.cu/pdf/rnp/v13n26/rnp050217.pdf">http://scielo.sl.d.cu/pdf/rnp/v13n26/rnp050217.pdf</a>	SCIELO	Artículo	Comprender las experiencias familiares que generan conductas	Cualitativo Análisis Documental	Una de las pocas generalizaciones ampliamente aceptadas en las ciencias sociales



		a los discutible. The Family: From the traditional to the controversial. Novedades en Población	l a los discutible	Echevarria				delictivas en los adolescentes entre 12 y 14 años de edad		es que la familiares una institución que se encuentra en todas las sociedades humanas. Esta sintetiza la congruencia entre los cambios económicos, políticos, sociales, culturales y demográficos que tienen lugar en los países. Su desarrollo no es anárquico, sino que responde a las transformaciones experimentadas por la sociedad a la que representa. Por tanto, aunque sigue siendo la institución van surgiendo nuevas modalidades de relaciones entre padres e hijos, entre hombres y mujeres, entre jóvenes y viejos que conducen, sin duda, a otros modelos familiares.
8	2011	Contreras, L. (2011). Tendencias de los paradigmas de investigación en educación. Red de revistas científicas	Tendencias de los paradigmas de investigación en educación	Contreras, Luz Marina	<a href="https://www.reDALyC.org/pdf/658/65830335004.pdf">https://www.reDALyC.org/pdf/658/65830335004.pdf</a>	Google	Articulo	Comprender las experiencias familiares que generan conductas delictivas en los adolescentes entre 12 y 14 años de edad	Cualitativo Análisis Documenta I	La investigación educativa ha sido afectada por la crisis de la fundamentación de la ciencia, lo que ha traído consigo la utilización de diversas metodologías y un proceso constante de discusión, reflexión y de revisión epistemológica que hace la situación más



		de América Latina, el Caribe, España y Portugal. Redalyc								compleja y desorientadora, ya que no se limita a la obtención de los datos, sino a la relación entre la teoría y la práctica. El objetivo de esta investigación fue develar las tendencias de los paradigmas investigativos asumidos en las producciones de los doctorados de educación tres universidades venezolanas. El estudio es constructivista, basado en la fenomenología.
9	2015	Corporación Universitaria Iberoamericana Ficha técnica informe final proyectos Particulares y proyectos semilleros de investigación	Ficha técnica informe final proyectos Particulares y proyectos semilleros de investigación	Corporación Universitaria Iberoamericana		Google	Artículo	Comprender las experiencias familiares que generan conductas delictivas en los adolescentes entre 12 y 14 años de edad	Cualitativo Análisis Documental	Guía para la elaboración del informe de grado
10	2019	Desarrollo en la adolescencia a OMS	Desarrollo en la adolescencia OMS	Organización mundial de la salud	<a href="https://www.who.int/maternal-child-adolescent/topics/ad">https://www.who.int/maternal-child-adolescent/topics/ad</a>	Google	pagina	Comprender las experiencias familiares que generan conductas delictivas en los	Cualitativo Análisis Documental	La OMS define la adolescencia como el periodo de crecimiento y desarrollo humano que se produce después de



					<a href="#">olescence/dev/es/.</a>			adolescentes entre 12 y 14 años de edad		la niñez y antes de la edad adulta, entre los 10 y los 19 años
11	2002	Forselledo, A. (2002). Manual de aplicación del protocolo de Políticas Públicas de Infancia focalizados. Instituto Interamericano del Niño	Manual de aplicación del protocolo de Políticas Públicas de Infancia focalizados. Instituto Interamericano del Niño	Ariel Gustavo Forselledo	<a href="http://www.iin.oea.org/pdf/in/2016/26manual_prototipo_politicas_focalizadas.pdf">http://www.iin.oea.org/pdf/in/2016/26manual_prototipo_politicas_focalizadas.pdf</a>	Google	Artículo	Comprender las experiencias familiares que generan conductas delictivas en los adolescentes entre 12 y 14 años de edad	Cualitativo Análisis Documenta I	Este Manual es una de las herramientas que el Programa de Promoción Integral de los Derechos del Niño (PRODER) del Instituto Interamericano del Niño (IIN) ha producido en el marco del Plan Estratégico IIN 2000- 2004."
12	2006	Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, P. (2006). Metodología de la investigación n. 4a ed. Objetivos de la investigación (pp. 47-53).	Metodología de la investigación	Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, P	<a href="http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compr">http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compr</a>	Google	Libro	Comprender las experiencias familiares que generan conductas delictivas en los adolescentes entre 12 y 14 años de edad	Cualitativo Análisis Documenta I	Metodología de la investigación, 6ª edición, es una obra completamente actualizada e innovadora, acorde con los últimos avances en el campo de la investigación de las diferentes ciencias y disciplinas. Asimismo, como sus ediciones antecesoras, es resultado de la opinión y experiencias que han proporcionado decenas de docentes e investigadores en Iberoamérica, Estados Unidos y Canadá. Conserva su carácter

										didáctico y multidisciplinario, pero expande sus perspectivas, ya que es un libro interactivo que vincula el contenido del texto impreso con el material incluido en su centro de recursos en línea, y que a lo largo del libro se ha destacado con el icono que se muestra al costado.
13	2019	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2019). Lineamiento Modelo de Atención para Adolescentes y Jóvenes en Conflicto con la ley SRPA. . Proceso de Protección. Subdirección de Responsabilidad Penal. Bogotá, D.C . Colombia: ICBF	Lineamiento Modelo de Atención para Adolescentes y Jóvenes en Conflicto con la ley SRPA	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	<a href="file:///C:/Users/pc/Documents/Maestr%C3%A1Da/Pr%C3%A1ctica%20I/Im15.p_lineamiento_modelo_de_atencion_para_adolescentes_y_jovenes_en_conflicto_con_la_ley_-_srpa_v3.pdf">file:///C:/Users/pc/Documents/Maestr%C3%A1Da/Pr%C3%A1ctica%20I/Im15.p_lineamiento_modelo_de_atencion_para_adolescentes_y_jovenes_en_conflicto_con_la_ley_-_srpa_v3.pdf</a>	Google	Lineamiento	Comprender las experiencias familiares que generan conductas delictivas en los adolescentes entre 12 y 14 años de edad		Lineamientos modelo de atención adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley
										Cualitativo Análisis Documental



14	2018	ICBF-OIM (2008). Lineamiento técnico para la inclusión y atención de Familias	Lineamiento técnico para la inclusión y atención de Familias	ICBF-OIM	<a href="https://www.icbf.gov.co/pdf/sites/default/files/publicaciones/publicacion-47-a">https://www.icbf.gov.co/pdf/sites/default/files/publicaciones/publicacion-47-a</a>	Google	Lineamiento	Comprender las experiencias familiares que generan conductas delictivas en los adolescentes entre 12 y 14 años de edad	Cualitativo Análisis Documental	Lineamiento técnico para la inclusión y atención de Familias
15	2006	Legendre, (2006). Convención sobre los derechos del niño. Unicef	Convención sobre los derechos del niño. Unicef	Mauricio Legendre	<a href="https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf">https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf</a>	Google	Revista	Comprender las experiencias familiares que generan conductas delictivas en los adolescentes entre 12 y 14 años de edad	Cualitativo Análisis Documental	Los derechos de la infancia están plenamente estipulados en la Convención sobre los Derechos del Niño. Elaborada durante 10 años con las aportaciones de representantes de diversas sociedades, culturas y religiones, la Convención fue aprobada como tratado internacional de derechos humanos el 20 de noviembre de 1989.
16	2006	Ley 1098 de 2006: código de infancia y adolescencia	Ley 1098 de 2006: código de infancia y adolescencia	Congreso de la república de Colombia	<a href="https://www.oas.org/dil/esp/codigo_de_la_infancia_y_la_adolescencia_colombia.pdf">https://www.oas.org/dil/esp/codigo_de_la_infancia_y_la_adolescencia_colombia.pdf</a>	Google	Artículo	Comprender las experiencias familiares que generan conductas delictivas en los adolescentes entre 12 y 14 años de edad	Cualitativo Análisis Documental	El La Ley 1098 de 2006 de Ley de Infancia y Adolescencia está dirigida a todos los niños y las niñas como sujetos plenos de derechos hasta la edad de 18 años y, a aquellos que, no obstante haber llegado a esta edad, se encuentran bajo medida especial de protección a cargo del Estado, incluidos neonatos,



										primera infancia, adolescentes y jóvenes, sin discriminación alguna, y bajo los principios universales de dignidad, igualdad, equidad y justicia social, solidaridad, prevalencia de sus derechos, interés superior y participación en los asuntos de su interés.
17	2018	Mayorga, E. G. (2018). Estudio de la Conducta Antisocial y/o Delictiva en una Muestra Colombiana de Adolescentes de Protección y Responsabilidad Penal. Tesis de doctorado, Universidad de Santiago de Compostela.	Conducta Antisocial y/o Delictiva en una Muestra Colombiana de Adolescentes de Protección y Responsabilidad Penal	Erika Giovanna Mayorga	<a href="file:///C:/Users/pc/Downloads/null.pdf">file:///C:/Users/pc/Downloads/null.pdf</a>	Google	Tesis doctoral	Comprender las experiencias familiares que generan conductas delictivas en los adolescentes entre 12 y 14 años de edad	Cualitativo Análisis Documental	Estudio de la Conducta Antisocial y/o Delictiva en una Muestra Colombiana de Adolescentes de Protección y Responsabilidad Penal. Tesis de doctorado, Universidad de Santiago de Compostela.



18	2015	Moreno, A. (2015). La adolescencia a. España, Barcelona: Editorial UOC.	La adolescencia	Amparo Moreno	<a href="http://openaccess.uoc.edu/webapps/o2/bitstream/10609/110987/7/La%20adolescencia%20CAST.pdf">http://openaccess.uoc.edu/webapps/o2/bitstream/10609/110987/7/La%20adolescencia%20CAST.pdf</a>	Google	Libro	Comprender las experiencias familiares que generan conductas delictivas en los adolescentes entre 12 y 14 años de edad	Cualitativo Análisis Documental	Que significa ser adolescente, como afecta la adolescencia la pubertad, que cambios psicológicos se dan en esta etapa, que papel deben jugar los padres, cuales son los riesgos de la adolescencia
19	2016	Oficina de la Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, (2016). Recopilación de las reglas y normas de las Naciones Unidas en la esfera de la prevención del delito y la justicia Penal	Recopilación de las reglas y normas de las Naciones Unidas en la esfera de la prevención del delito y la justicia Penal	oficina de las Naciones Unidas	<a href="https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/S_Ebook.pdf">https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/S_Ebook.pdf</a>	Google	Revista	Comprender las experiencias familiares que generan conductas delictivas en los adolescentes entre 12 y 14 años de edad	Cualitativo Análisis Documental	Recopilación de reglas y normas de las Naciones Unidas en la esfera de la prevención del delito y la justicia penal
20	2018	Ojeda, R., Becerill, M. y Vargas, L. (2018). La importancia del aprendizaje social y su papel en la evolución	La importancia del aprendizaje social y su papel en la evolución	Ojeda, R., Becerill, M. y Vargas, L.	<a href="https://www.reDALYC.org/jats/Repo/3822/382255488007/382255488007.pdf">https://www.reDALYC.org/jats/Repo/3822/382255488007/382255488007.pdf</a>	Google	Revista	Comprender las experiencias familiares que generan conductas delictivas en los adolescentes entre 12 y 14 años de edad	Cualitativo Análisis Documental	En este trabajo se presenta un análisis especulativo sobre la relación entre el aprendizaje social, la evolución y la cultura. Entendemos por especulativo el resultado de la reflexión



		papel en la evolución de la cultura. Revista Argentina de Antropología y Biología. Redalyc.	de la cultura							procedente de un conocimiento teórico, pero sin haber sido sometida a la práctica. Se expone y analiza la información sobre el comportamiento de primates no humanos obtenida por diversos autores que apunta a considerar al aprendizaje social como una característica presente en algunas especies animales. Este hecho lleva a formular la pregunta: ¿Es posible que otras especies distintas a las humanas posean la capacidad de crear y reproducir cultura? Proponemos replantear el concepto de cultura como una interacción compleja entre mente-comportamiento que puede o no expresarse materialmente. Es probable que este tipo de cognición compleja haya aparecido muy temprano en la evolución animal, pero que en los seres humanos haya adquirido una dimensión distinta.
21	2009	Sanabria, A.M. y	Conductas	Sanabria, A.M. y	<a href="https://www.redalyc.org/pdf/">https://www.redalyc.org/pdf/</a>	Google	Artículo	Comprender las experiencias	Cualitativo Análisis	Se estudian las manifestaciones de la



		Uribe, A.F. (2009). Conductas antisociales y delictivas en adolescentes infractores y no infractores. Cali, Colombia: Pensamiento Psicológico, vol. 6, núm. 13, pp. 203-217.	antisocial es y delictivas en adolescentes infractores y no infractores.	Uribe, A.F	<a href="#">801/80112469014.pdf</a>			familiares que generan conductas delictivas en los adolescentes entre 12 y 14 años de edad	Documenta I	conducta antisocial y delictiva en dos grupos de adolescentes hombres y mujeres, entre los 12 y los 18 años de edad. La muestra estuvo conformada por 179 adolescentes, 72 infractores de ley y 107 no infractores. La edad promedio de la muestra fue de 15.0 años, con una desviación estándar de 1.828. Los resultados muestran que existen diferencias en la frecuencia de comportamientos antisociales y delictivos entre los dos grupos de adolescentes. Los adolescentes no infractores informaron una mayor frecuencia de conductas antisociales y delictivas en comparación con los infractores. En cuanto a la edad, se observa que existen diferencias significativas entre los adolescentes de 12 a 13 años y los de 16 a 17 años y 18 años, siendo los últimos quienes más presentaron estos comportamientos; datos que muestran el inicio temprano y progresivo
--	--	--	--	------------	-------------------------------------	--	--	--	-------------	---

										del comportamiento. Los varones adolescentes presentan una media mayor en la conducta antisocial y en la conducta delictiva comparada con las mujeres, diferencias estadísticamente significativas.
22	2019	Yuneidy, L. Paula, T. y Nazly F. (2019) La conducta antisocial y delictiva en adolescentes de Bucaramanga, investigación universidad Cooperativa de Colombia.	conducta antisocial y delictiva en adolescentes	Yuneidy, L. Paula, T. y Nazly F.	<a href="https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/13727/6/2019_conducta_antisocial_delictiva.pdf">https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/13727/6/2019_conducta_antisocial_delictiva.pdf</a>	Google	investigación	Comprender las experiencias familiares que generan conductas delictivas en los adolescentes entre 12 y 14 años de edad	Cualitativo Análisis Documental	Este estudio tiene como objetivo identificar la conducta antisocial y delictiva en los adolescentes de la ciudad de Bucaramanga, Santander, Colombia.
23	2019	Malca A, Rivera LI. Clima social familiar CASUS. 2019;4(2).1 20-129. DOI: 10.35626/casus.2.2019.208	Clima social familiar¿ Qué relación tiene con el autoconcepto en adolescentes del Callao?	Malca A, Rivera LI.	<a href="https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7083957">https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7083957</a>	Google Académic	artículo	Comprender las experiencias familiares que generan conductas delictivas en los adolescentes entre 12 y 14 años de edad	Cualitativo Análisis Documental	Determinar la relación entre el clima social familiar y el auto concepto en adolescentes de una institución educativa. Materiales y métodos:



24	2017	Ramos RY, González VMÁ. Un acercamiento a la función educativa de la familia. Rev Cubana Med Gen Integr. 2017;33(1): 100-114.	Un acercamiento a la función educativa de la familia	Ramos RY, González VMÁ. Un	<a href="https://www.mediagraphic.com/cgi-bin/new/resumen.cgi?IDARTICULO=79198">https://www.mediagraphic.com/cgi-bin/new/resumen.cgi?IDARTICULO=79198</a>	Google Académic	Artículo	Comprender las experiencias familiares que generan conductas delictivas en los adolescentes entre 12 y 14 años de edad	Cualitativo Análisis Documental	Conocer el rol de la familia en la formación de adolescentes
25	2012	Sánchez, Paula Vanessa La experiencia vinculante afectiva del sujeto adolescente e infractor Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, vol. 10, núm. 1, enero-junio, 2012, pp. 453-465 Centro de Estudios Avanzados	La experiencia vinculante afectiva del sujeto adolescente e infractor	Sánchez, Paula Vanessa	<a href="https://www.repositorio.cepal.org/pdf/773/77323982028.pdf">https://www.repositorio.cepal.org/pdf/773/77323982028.pdf</a>	Google Académic	Artículo	Comprender las experiencias familiares que generan conductas delictivas en los adolescentes entre 12 y 14 años de edad	Cualitativo Análisis Documental	Conocer los resultados de la investigación llevada a cabo entre los años 2009 y 2010, sobre la experiencia vinculante afectiva del sujeto adolescente infractor en la ciudad de Manizales. Teóricamente la investigación se sustenta en los planteamientos de Jhon Bowlby sobre los Vínculos; epistemológicamente se fundamenta en una perspectiva constructivista que indica que los vínculos se construyen en la interacción y en la experiencia cotidiana. En lo metodológico, es una investigación hermenéutica de la que

		en Niñez y Juventud Manizales, Colombia								emergen tres categorías: el Vínculo con el lugar mediado por la Movilidad Territorial; el Vínculo Parental, la Paradoja del Desligamiento y el Arraigo Profundo; y El Vínculo con los Otros... Lo Flexible es lo Vinculante.
26	2016	Martínez Tabaco, H. S., y Sánches Parra, L. M. (2016). Dinámicas familiares con hijos adolescentes en Colombia (Tesis de pregrado). Recuperado	Dinámicas familiares con hijos adolescentes en Colombia	Peñaranda Saavedra, Lina María	<a href="https://repository.ucc.edu.co/handle/20.500.12494/12331">https://repository.ucc.edu.co/handle/20.500.12494/12331</a>	Google Académic	Trabajo de grado	Comprender las experiencias familiares que generan conductas delictivas en los adolescentes entre 12 y 14 años de edad	Cualitativo Análisis Documental	Sistemática de literatura contiene algunos estudios relacionados con los conceptos de familia, dinámica y estructura familiar, ciclo vital y adolescencia. Cuyos conceptos analizados son oportunos para reflexionar como se gestan estas dinámicas al interior de las familias colombianas con hijos adolescentes
27	2017	Sandoval Obando, Eduardo; López de Maturana, Silvia Desafíos educativos en torno a las experiencias de aprendizaje mediado con adolescentes	Desafíos educativos en torno a las experiencias de aprendizaje mediado con adolescentes	Eduardo Sandoval Obando* y Silvia López de Maturana**	<a href="https://www.reDALYC.org/pdf/567/56752038020.pdf">https://www.reDALYC.org/pdf/567/56752038020.pdf</a>	Google Académic	artículo	Comprender las experiencias familiares que generan conductas delictivas en los adolescentes entre 12 y 14 años de edad	Cualitativo Análisis Documental	Experiencias de Aprendizaje Mediado, asumidas como un enfoque pedagógico social acerca del desarrollo cognitivo diferencial de jóvenes vinculados a episodios de infracción de ley



		mediado con adolescentes infractores de ley Profesorado. Revista de Currículum y Formación de Profesorado, vol. 21, núm. 2, julio, 2017, pp. 377-391 Universidad de Granada Granada, España	infractores de ley							
28	2014	SANDOVAL OBANDO, Eduardo. Propensión a aprender de los Adolescentes Infractores de Ley: reflexiones desde el Enfoque Biográfico. Polis 2014, vol.13,	Propensión a aprender de los Adolescentes Infractores de Ley: reflexiones desde el Enfoque Biográfico.	Sandoval Obando, Eduardo.	<a href="https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0718-65682014000100015&amp;script=sci_abstract&amp;lng=p">https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0718-65682014000100015&amp;script=sci_abstract&amp;lng=p</a>	Google Académic	Artículo	Comprender las experiencias familiares que generan conductas delictivas en los adolescentes entre 12 y 14 años de edad	Cualitativo Análisis Documental	Caracterizar los aprendizajes que éstos construyen, los patrones de su propensión a aprender y los contextos en que ésta se manifiesta, para descubrir alternativas de modificabilidad cognitiva que apoyen las estrategias de reinserción social y educativa.



		n.37, pp.251- 273.								
29		Benítez Pérez, María Elena. (2017). La familia: Desde lo tradicional a lo discutible. Revista Novedades en Población, 13(26), 58- 68. Recuperad o en 19 de marzo de 2021, de	La familia: Desde lo tradiciona l a lo discutible .	Benítez Pérez, María Elena.	<a href="http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&amp;pid=S1817-40782017000200005">http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&amp;pid=S1817-40782017000200005</a>	Google Acade mic	Articulo	Comprender las experiencias familiares que generan conductas delictivas en los adolescentes entre 12 y 14 años de edad	Cualitativo Análisis Documenta l	Objetivo debatir acerca del concepto de familia tradicional —pareja heterosexual, con hijos y con roles bien definidos—, frente a otras estructuras familiares contemporáneas que alteran los parámetros con los que se entendía la vida familiar. Para ello, se propone transitar por algunas definiciones que permiten reflexionar en torno a los principales cambios observados en la sociedad y su reflejo en la perspectiva analítica de la familia como institución, en particular, lo referido al matrimonio y la cohabitación, la procreación y la filiación intergeneracional.
30		Pérez Cárdenas, Clara. (1999). La familia en su etapa de formación. Revista Cubana de Medicina	La familia en su etapa de formació n.	Pérez Cárdena s, Clara	<a href="http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&amp;pid=S0864-21251999000300003">http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&amp;pid=S0864-21251999000300003</a>	Google Acade mic	Articulo	Comprender las experiencias familiares que generan conductas delictivas en los adolescentes entre 12 y 14 años de edad	Cualitativo Análisis Documenta l	Descriptivo de la familia, específicamente en su primera etapa de evolución.



		General Integral, 15(3), 237-240. Recuperado en 19 de marzo de 2021								
--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--

### **Anexo 3 - Consentimiento informado**

Investigadores: Claudia Johana Bautista Ramos y Kacteryne Ramos Salazar

Usted ha sido invitado a participar en el proyecto de investigación (como tutor del menor de edad) \_\_\_\_\_ **con T.I** \_\_\_\_\_

“Experiencias familiares en la comisión de delitos en los adolescentes entre 12 y 14 años del municipio de Pitalito Huila”, la presente hace parte de un proyecto de investigación vinculado a la Corporación Universitaria Iberoamericana, con sede en Bogotá, D.C. como ejercicio de investigación para optar al título de especialista en Desarrollo Integral de la Infancia y la adolescencia . Para su desarrollo, se empleará una ficha de datos sociodemográficos, la Escala Dimensional de Sentido de Vida y la Escala Hospitalaria de Ansiedad y Depresión.

Usted fue seleccionado como posible participante porque nosotros consideramos su experiencia relevante para los fines de este estudio. Lo invitamos a leer este documento y es libre de hacer las preguntas necesarias antes de hacer parte de esta investigación. Si usted consiente participar, le facilitaremos los documentos con una serie de preguntas, las cuales pedimos que responda en su totalidad y con su consentimiento estos documentos serán utilizados para los objetivos del estudio. El tiempo estimado para responder será de 20 minutos.

Su participación es voluntaria y tiene el derecho de revisar lo que contesto. La decisión de participar o no, es completamente voluntaria y no afectaría de ninguna manera sus relaciones laborales, personales y sociales. Si usted decide participar, es libre de no responder cualquiera de las preguntas o de suspender en cualquier momento sin futuras afectaciones.

Los documentos contestados serán confidenciales y privados. En el caso de que los resultados de la investigación sean publicados, no se incluirá ninguna información que pueda identificarlo.

Acuerdo del participante:

He leído la información proporcionada previamente. Voluntariamente acepto participar en esta investigación. En constancia, firmo este documento de Consentimiento informado,

Nombre del NNA \_\_\_\_\_ TI \_\_\_\_\_

Nombre del representante Legal \_\_\_\_\_ C.C \_\_\_\_\_

### Anexo 4 - Prototipo de construcción de Guion

<b>ENTREVISTA A PROFUNDIDAD</b>		
<b>Objetivo general</b>		
Comprender las experiencias familiares que generan conductas delictivas en los adolescentes entre 12 y 14 años de edad ubicados en el municipio de Pitalito Huila. Desde una aproximación de la teoría del aprendizaje social por Albert Bandura.		
Población muestra: se tomará una muestra a conveniencia de 10 niños y adolescentes en los rangos de edad de 12 a 14 años, que hayan estado en la comisión de un delito, que no son sancionable penalmente dentro del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescente.		
Temas (categorías)	Subtema (subsistema)	Preguntas orientadoras (entrevista a profundidad)
Familia	Comunicación	¿Para usted que es la familia? ¿Cómo es la comunicación con su familia? ¿Cuándo hay problemas en tu familia, como los solucionan?
	Vínculos	¿Cómo es la relación con su familia? Por favor describirla. ¿Cuándo hay problemas a quien acudes y porque?
	Normas y Reglas	¿Quién toma las decisiones en su familia o ejerce la autoridad? ¿Cuándo no haces caso, hay algún tipo de castigo, cuál?
Delito	Conducta	¿Alguna vez ha cometido algún tipo de delito, como hurto, tráfico de SPA, porte ilegal de arma, abuso sexual? ¿Qué lo motivo a cometer ese delito?
Adolescentes	12 a 14 años	¿Consideras que los adolescentes entre 12 y 14 años, cometen delitos por que en su familia lo hacen? ¿Consideras que cometer un delito es divertido? ¿Cuál es la edad de las personas que usted conoce que hayan cometido delito?



Experiencias familiares	Antecedentes	¿Alguien de tu familia ha estado en la comisión de un delito? ¿Qué pasa en la familia cuando alguien comete un delito? ¿Qué significado tiene para usted que un familiar cometa un delito?
Municipio de Pitalito	Contexto	¿En el barrio donde vives, tus amigos han cometido delitos? ¿Consideras que tu barrio es un sitio donde se cometen delitos?







¿En el barrio donde vives, tus amigos han cometido delitos?										
¿Consideras que tu barrio es un sitio donde se cometen delitos?										

**Anexo 6 - Transcripción y codificación de los datos recolectado**

<b>Objetivo:</b> Comprender las experiencias familiares que generan conductas delictivas en los adolescentes entre 12 y 14 años de edad ubicados en el municipio de Pitalito Huila. Desde una aproximación de la teoría del aprendizaje social por Albert Bandura.										
Preguntas	Sujeto No 1 mujer 14 años	Sujeto No 2 - mujer 14 años	Sujeto No 3 hombre 13 años	Sujeto No 4 hombre 13 año	Sujeto No 5 hombre 13 años	Sujeto No 6 hombre 12 años	Sujeto No 7 hombre 12 años	Sujeto No 8 - mujer 12 años	Sujeto No 9, hombre 14 años	Sujeto No 10 mujer 13 años
¿Para usted que es la familia?	Unión (Claridad)	Significa donde uno está reunido con la familia (Poca claridad)	Estar unido con la familia (Poca claridad)	Lo apoyan a uno y ayudan (Claridad)	Es donde a uno lo quieren (Claridad)	La familia se va formando o por partes primero empieza con dos personas , luego con los hijos y así sucesivamente (Claridad)	Esto que lo cuiden a los hijos que siempre nos escuchan , no le digan groserías y que lo cojan bruscos como apegarles (Claridad)	Cuando están reunidos en la casa, viendo la novela, cenando junto, comprenderse todos juntos... Que más.. Ir a los lugares y estas en familia (Claridad)	mis seres queridos (Claridad)	mmmm... para mi una familia es unido que le den apoyo, amor que les brinde cariño afecto, que se sienten al lado de uno como padres y que reciba el cariño de mi papa (Claridad)



¿Cómo es la comunicación con su familia?	No hay comunicación, es estos momentos no estoy con mi familia biológica (Ausencia de comunicación)	La comunicación es excelente bien (Comunicación)	Entre todos hablamos, pero no quedamos en nada. (Ausencia de comunicación)	Buena, por que como siempre me apoyan y me ayudan (Comunicación)	yo me comunico con mi mamá, aunque a veces no le hago caso (Comunicación)	Es bien, mmm no se, con quien mas hablo es con mi mamá, mi papá grita mucho (Ausencia de comunicación)	yo hablo con ellos pero no me entienden, mas que todo con mi mamá, me la llevo bien con mis hermanos mayores (Ausencia de comunicación)	Bien., hablo con mi mamá ella me escucha (Comunicación)	mm, pues bien mi mamá me da consejo me dice que hacer y no hacer (Comunicación)	Alla nos decimos bueno dias, dios la bendiga, siempre hablamos normal y casi no peleamos, la relacion con mi mama es buena, yo le cuento todo lo que me pasa, le conte que yo estaba embarazada y mi mamá me apoyo, me dijo que no me iba a dejar sola (Comunicación)
--	---	--	--	--	---	--	---	---	---	---



¿Cuándo hay problemas en tu familia, como los solucionan?	En estos momentos con la familia sustituta, solucionamos los problemas a través del dialogo, antes no había dialogo con mis padres. (Resolución de conflictos)	Hablamos (Resolución de conflictos)	Hablamos y llamamos a la Policía, cuando hay peleas. (Dificultad)	Dialogamos, pero casi no hay problemas (Resolución de conflictos)	hablando, pero yo a veces me escapo de la casa (Resolución de conflictos)	charlando, decimos las cosas que nos pasan (Resolución de conflictos)	pues yo me aporo y que ellos lo solucionan, me da rabia que peleen delante mio (Dificultad)	Pues mi mama con Duban pelean y a los cinco minutos se contentan, yo con mi mama nunca peleo (Dificultad)	Pues se quedan asi porque no se quieren hablar i y a veces hablan. A veces se piden (Dificultad)	nunca soluciona las cosas a golpes, hablamos, no hay gritos, cuando lo del embarazo me apoyo y nunca pense en abortar y mi mama de apoyo (Resolución de conflictos)
---	--	-------------------------------------	---	---	---	---	---	---	--	---



¿Cómo es la relación con su familia? Por favor describirla.	La relación con la familia sustituta es excelente, hay comprensión (Armonía)	Gracias a Dios bien, especialmente con mi papá (Armonía)	La relación es bien, a veces le cuento mis problemas a mi abuela quien está pendiente de mi (Armonía)	Yo creo que es buena (Armonía)	es buena, pero a veces mi mamá se enoja porque me voy para la calle (Conflicto)	pues buena, ando mas con mi mamá, ella es la persona que mas me apoya (Armonía)	la relación con mi papa, es mas o menos, con mi mama no tanto y con mis hermanos nos entendemos muchos, si yo me siento triste ellos me hacen cosquilla (Armonía)	con la cabeza dice que bien.. Es bien, mi mama y mi abuela son importante para mi y mi hermano, la relación con ellas es buena (Armonía)	es normal (Conflicto)	yo a mi hermana la quiero mucho y a mi mamá, con mi hermana jugamos, nos bañamos juntas, vamos al colegio juntas, siempre hablamos mucho (Armonía)
---	--	--	---	--------------------------------	---	---	---	--	-----------------------	--



¿Cuándo hay problemas a quien acudes y porque?	Acudo a la madre sustituta, porque le tengo confianza y me siento bien contándoselas (Red de apoyo)	Acudo a mi papá, porque vivo con él, a veces le cuento los problemas también a una hermana que vive cerca (Red de apoyo)	Le digo a la doctora de una Fundación donde asisto, todo lo que me pasa, no le tengo confianza a nadie más. (Red de apoyo)	A mi Mamá, confió en ella (Red de apoyo)	a mi mamá ella sabe solucionar todo (Red de apoyo)	primero a mi mamá, porque siento que ella me puede ayudar a solucionar el problema (Red de apoyo)	esto.. a mi hermano Duban o mi hermano camilo, porque a ellos no les gustan los problemas y piden que no peleen y no griten mucho, estos se lo dicen a mis papas o a mis abuelos (Red de apoyo)	pues a mi mama, pero a veces y a nadie mas, a veces a mis amigas pero ellas le cuentan a todo mundo (Vacío)	A nadie, a mi mamá no le digo porque me da miedo (Vacío)	a mi mamá porque mi hermana no puede solucionar las cosas, mi mama encambio dice como se deben hacer las cosas si es bueno o malo (Red de apoyo)
--	---	--	--	--	--	---	---	---	--	--



<p>¿Quién toma las decisiones en su familia o ejerce la autoridad?</p>	<p>La madre sustituita, antes era mi padre pero el vendía drogas (Rol de autoridad)</p>	<p>Una hermana toma las decisiones de la casa y ejercer la autoridad, ella lo hace porque mi hermano quien está en Bogotá la manda (Rol de autoridad)</p>	<p>Mi abuela que está a cargo de mí, porque no me relaciono bien con mi mamá (Rol de autoridad)</p>	<p>Mi mamá y Papá, entre ellos se hablan (Rol de autoridad)</p>	<p>mi mamá, mi papá está en la cárcel a veces nos quedamos con mi abuela cuando mi mamá se la llevan presa (Rol de autoridad)</p>	<p>Mis dos padres, pero mi mamá siempre dice que es lo que se hace (Rol de autoridad)</p>	<p>Mi papá toma las decisiones, yo vivo con él, cuando estoy con mi mamá mi padrastro dice que se hace y que no (Rol de autoridad)</p>	<p>Mi mamá (Rol de autoridad)</p>	<p>Pues la única grande mi mamá (Rol de autoridad)</p>	<p>Mi mamá (Rol de autoridad)</p>
<p>¿Cuándo no haces caso, hay algún tipo de castigo, cuál?</p>	<p>No hay castigo físico, nos llama y nos pregunta porque no lo hicieron y nos aconseja que es por el bien de todos que hay</p>	<p>Cuando no hago caso me castigan, decomisando el teléfono. (Castigo)</p>	<p>Mi abuela me dice con buenas palabras que debo hacer caso. (Dialogo)</p>	<p>Pues sí? No entendí, no me dejan salir o pues así, no me dejan ver televisión (Castigo)</p>	<p>me encierran en el cuarto para que no salga a oler pegante (Castigo)</p>	<p>creo que sí, porque me quitan el celular o la televisión (Castigo)</p>	<p>cuando no hago caso me castigan no dejandom e salir o quitando me la televisión (Castigo)</p>	<p>mi mamá me dice muebase a ver, me regaña, muy rara vez pa' que me peguen (Castigo)</p>	<p>no pues a veces me da rabia, yo siempre hago lo que ella dice, pero me llama la atención, antes me pegaba por que no le hacia caso y</p>	<p>A veces me regañaba y cuando no era tan grande me pegaba una palmada y me decía que no hiciera eso (Castigo)</p>



	que hacer caso. (Dialogo)								por grosero, ahora solo me habla. (Castigo)	
¿Alguna vez ha cometido algún tipo de delito, como hurto, tráfico de SPA, porte ilegal de arma, abuso sexual?	Cuando era más pequeña, mi papa vivía con una muchacha y ella me enseñó a robar en los supermercados. (Comisión de delito)	Hasta este momento solo he cometido un error que fue entrar a un salón de belleza y no pagarlo que me hicieron, por eso la policía me cogió. (Comisión de delito)	He cometido hurto agravado y calificado y en estos momentos consumo marihuana porque me gusta. (Comisión de delito)	Nada de eso, me acusaron de que había atropellado a una persona pero fue un accidente. (Comisión de delito)	he robado (Comisión de delito)	Hurto (Comisión de delito)	no he cometido hurto, pero en la vereda están diciendo que me robe unos discos de una torre de internet (Comisión de delito)	si, el de mi papa yo estaba con él cuando él robo unas pantalonetas en san agustin (Comisión de delito)	mmmm ... no, estoy acá porque mi novia está embarazada ella tiene 13 años (Comisión de delito)	Tuve un problema con una moto, que un muchacho me presto, pero yo no sabía que era robada (Comisión de delito)



¿Qué lo motivó a cometer ese delito?	Porque a la mujer de mi papa le gustaba y ella era la encargada de mi cuidado (Imitación)	Lo hice porque yo quise, me quería ver arreglada y no tenía plata para eso. (Economía)	Por andar con malas juntas. (Imitación)	todo lo que paso fue un accidente por eso me denunciaron (Imitación)	Necesitaba dinero para comprar mecatos (Economía)	no he cometido nada malo (Imitación)	Yo no he robado, solo me estan culpando (Imitación)	Estabamos en el centro de san Agustin en un almacen, no se porque, muchas peliculas (Imitación)	yo consediero que no he cometido delito, mi novia estuvo conmigo porque quisimos (Imitación)	Desconocia que la mota era robada (Imitación)
¿Consideras que los adolescentes entre 12 y 14 años, cometan delitos por que en su familia lo hacen?	No, porque uno sabe lo que hace y ya uno esta grandecito (Decisión)	No señora, mi familia es muy responsable y fui yo la que cometí el error (Decisión)	No señora, los amigos o cualquiera le puede decir a uno que cometa delitos, no tiene que ser la familia (Decisión)	No, de eso no, de pronto si (Decisión)	mmm no se, uno roba porque quiere (Decisión)	creo que roban porque un amigo lo hace, pero cuando se dejan influenciar (Decisión)	No creo, mi hermano Duban y Camilo fuman marihuana, ellos me dicen que no fume y yo no voy a fumar esa porqueria (Decisión)	a cualquier edad (Decisión)	es porque ellos quiere, si alguien le dice que lo hago, si uno no quiere no lo hace (Decisión)	No, depende como es la familia, si tiene malas juntas o meten vicio (Decisión)



¿Consideras que cometer un delito es divertido?	No señora, porque está mal hecho, no sé cómo explicar bien eso, pero está mal obviamente. (Reconocimiento)	No me parece divertido, porque es un hecho que yo hice mal. (Reconocimiento)	No señora, porque no es bueno que le quiten a uno sus cosas y a las personas se las llevan a estar encerrado. (Reconocimiento)	No es divertido, porque es malo (Reconocimiento)	no es divertido, no es bueno hacer eso, se lo llevan a uno para la cárcel (Reconocimiento)	obviamente no (Reconocimiento)	No creo, porque lo pueden matar a uno o lo hechan para la Carcel (Reconocimiento)	No, porque los meten a la cárcel y porque los chiquitos tienen que ir con el psicólogo (Reconocimiento)	No señora,, porque uno esta huyendo de la policía, el alma vive como negra (Reconocimiento)	no, porque se puede ir a la cárcel y le van a decir que esta muchaha se roba las cosas, es mejor que diga miro la cosa pero no la cogio (Reconocimiento)
¿Cuál es la edad de las personas que usted conoce que hayan cometido delito?	Mayores, mi hermano tenía 18 años y amigos de 19 años. (Comisión de delito)	En estos momentos no conozca a nadie cercano que allá cometido un delito. (Comisión de delito)	Yo conozco uno de 21 años que robo. (Comisión de delito)	ninguna (Comisión de delito)	mayores y tambien menores (Comisión de delito)	no conozco a nadie (Comisión de delito)	un amigo que tiene 12 años, robo como una computadora a una familia rica (Comisión de delito)	32 años es la edad de mi papá (Comisión de delito)	ninguna (Comisión de delito)	No importa la edad, depende de como sea la persona (Comisión de delito)



¿Alguien de tu familia ha estado en la comisión de un delito?	Mi hermano hace poco y está en la cárcel, mi papa por vender drogas está en la cárcel y mi mama estuvo hace muchos años. (Influencia)	No sé, mis hermanos arreglan sus cosas entre ellos, a mí no me involucran (Influencia)	No señora, que yo sepa. (Influencia)	La verdad no se (Influencia)	mi papá esta en la carcel porque lo engañaron, ah y mi hermano tambien pero el ya estaba juicioso (Influencia)	No que yo sepa (Influencia)	un tio estaba en la carcel, por que robo o mato a alguien no se, estuvo por dos años (Influencia)	Mi papá y nadie mas que yo distinga (Influencia)	Si señora, un tio que esta preso por robar (Influencia)	si, una tía (Influencia)
---	---	--	--------------------------------------	------------------------------	--	-----------------------------	---	--	---	--------------------------



<p>¿Qué pasa en la familia cuando alguien comete un delito?</p>	<p>Mi papa cuando entro a la cárcel me dejo con una señora cuidándome y viví años con esa señora y luego mi papa nos recogió. Nosotros éramos andariegos y mi papa vende vicio, por eso nos recogió el bienestar familiar. (Conocimiento)</p>	<p>Nada, porque no se (Conocimiento)</p>	<p>Pues lo tiene que pagar (Conocimiento)</p>	<p>Pues lo castigan, los de la ley (Conocimiento)</p>	<p>se lo llevan para la carcel (Conocimiento)</p>	<p>se va de la casa, porque no se debe hacer eso (Conocimiento)</p>	<p>se ponen a llorar cuando encerraron a mi tio, duraron 4 o 5 dias llorando, yo que iba a saber era chiquito (Conocimiento)</p>	<p>Nada, normal (Conocimiento)</p>	<p>Pues se siente mal porque una persona asi, no es mas ni menos, pero se siente la familia desecionada (Conocimiento)</p>	<p>ah pues a mi tia le tuvieron que hacer audiencia, mi abuela estaba desesperada, angustiada, no sabia que hacer. (Conocimiento)</p>
---	---	--	---	---	---	---	--	------------------------------------	--	---



¿Qué significado tiene para usted que un familiar cometa un delito?	No sé, eso me genera tristeza (Sentimiento)	La verdad no sé nada, más que todo mantengo es con mis hermanos y ellos que yo sepa no han cometido delitos (Percepción)	Pues les tocaría que pagara ya que cada uno se hace responsable de lo que hace. (Percepción)	Es algo mal hecho, alguien que hizo mal las cosas (Percepción)	es muy triste, mi papa hace falta, mi mamá a veces no le alcanza el dinero para pagar arriendo, ella también ha estado en la cárcel (Sentimiento)	Eso genera tristeza y decepción (Sentimiento)	Pues significa que deje esa tontada, es muy malo, los que fuman se les puede dañar los pulmones y a mi tío por robar lo pueden matar (Sentimiento)	Pues se va para la cárcel (Percepción)	mi abuela estaba muy afectada por eso, ella vivía asustada cuando miraba a la policía y se colocaba a llorar por miedo hacia mi tío (Sentimiento)	pues que ella está encerrada y no puede estar con su hijo, es estar lejos de la familia (Sentimiento)
¿En el barrio donde vives, tus amigos han cometido delitos?	No sé, ahora casi no salgo, pero antes sí tenía amigos que hurtaban (Pares negativos)	No sé, lo que yo te diga es mentira, a veces salgo a jugar con ellos pero no me cuentan nada. (Red social)	A veces roban (Pares negativos)	La verdad no (Red social)	si algunos han robado pero ya no están, se los llevaron para la correccional (Pares negativos)	No tengo amigos en el barrio (Red social)	no ninguno (Red social)	si, si se cometen robos (Pares negativos)	si, pero no son mis amigos (Pares negativos)	no, de mis amigos no (Red social)



¿Consideras que tu barrio es un sitio donde se cometan delitos?	En el que estoy actualmente no (Contexto)	No sé, no me entero de nada de lo que pasa en la cuadra de mi barrio. (Contexto)	Como en todo barrio roban (Contexto)	De pronto robar (Contexto)	si, roban (Contexto)	creo que no es peligroso (Contexto)	Si, pues fuman marihuana, roban matan gente porque yo vivo en medio de dos ollas, una olla es donde fuman matan roban y meten vicio, la vez pasada entro la policia y salian muerto (Contexto)	si, por ahí pasan robando a la gente (Contexto)	si, pasan muchachos que roban, hay un potrero en el barrio donde se reúnen y meten vicios (Contexto)	Casi no se cometen delitos (Contexto)
---	---	--	--------------------------------------	----------------------------	----------------------	-------------------------------------	--	---	--	---------------------------------------

## Anexo 7 - RAI – Resumen Analítico de investigación

<b>1. Información General</b>	
<b>Tipo de documento</b>	Trabajo de grado
<b>Acceso al documento</b>	
<b>Título del documento</b>	Comprender las experiencias familiares en la comisión de delitos en adolescentes de 12 a 14 años del Municipio de Pitalito Huila desde una aproximación de la teoría de aprendizaje social de Albert Bandura
<b>Autores</b>	Kacteryne Ramos Salazar – Claudia Johana Bautista Ramos
<b>Asesor</b>	Lina Paola Andrade Valbuena
<b>Palabras Claves</b>	Experiencias familiares - Adolescente en la comisión de delito

<b>2. Descripción</b>
<p>La presente investigación pretende realizar un análisis para la identificación y comprensión de las experiencias familiares en conducta delictiva en adolescentes, principalmente en aquellos que se encuentran en edades entre los 12 y 14 años a quienes no se les reconoce responsabilidad penal en las acciones ilegales, por lo tanto, no son judicializados. A pesar de que el código de infancia y adolescencia establece responsabilidad penal para los adolescentes entre los 14 y 18 años de edad que infringen la ley, no regula, desde esta área, medidas para los de edades inferiores quedando limitado exclusivamente a un proceso de restablecimiento de derechos en el que, con frecuencia, esta población no asume la responsabilidad de acciones ni reconoce las consecuencias de las mismas pues la medida no es directamente proporcional con el daño causado. De la misma manera las familias no asumen un compromiso real que les permita evitar que dicha conducta se repita, en la mayoría de los casos, los adolescentes repiten las acciones de los adultos y representantes legales, ya que es el contexto familiar en el cual se han desarrollado, naturalizando la conducta ilícita en sus vidas.</p> <p>El municipio de Pitalito por ser un corredor estratégico del Sur de Colombia se ha convertido un puerto que ha generado el aumento de las conductas delictivas en los adolescentes a lo largo de los años, donde se ha venido evidenciando la inclusión de adolescentes menores de 14 años, por no ser sancionados penalmente.</p>

<b>3. Fuentes</b>
Se encuentran relacionadas 30 referencias bibliográficas, distribuida en lineamientos del ICBF

OIM, investigaciones a través de tesis de grados, publicaciones periodísticas, libros de psicología, sobre conductas antisociales y delictivas, al igual que la ley de infancia y adolescencia 1098 y su Resolución 1878 del 2018.

#### 4. Contenidos

Con el fin de describir y profundizar en cada uno de los temas propios de la investigación, se abordarán las siguientes categorías temáticas: a) Experiencias familiares, b) Comisión de delitos, c) Adolescentes de 12 a 14 años, d) Experiencias familiares en comisión de delitos.

##### **Experiencias familiares.**

Si un adolescente llega a caer en la práctica de las conductas delictivas es porque ha sido educado en un seno familiar violento con conductas de delictivas, esto genera que se creen círculos de violencia en ellos por lo que sus reacciones son agresivas y propician significativamente el malestar en la comunicación de los padres hacia los hijos. Afirma que la familia es la institución más violenta de la sociedad ya que está caracterizada por la repetición de patrones tales como la imitación de comportamientos, el aprendizaje por modelado, previamente establecidos y enseñados de generación en generación, por ende, los adolescentes buscan lugares y personas que realmente los comprendan y les permitan desarrollarse en grupos con las mismas características con las que ellos viven diariamente. (Requena, 2014, p. 11).

En la información obtenida se evidencia que los adolescentes tienen patrones de conductas delictivas que se relacionan con factores de riesgo familiares como lo son la violencia doméstica, la falta de atención y rechazo por parte de su núcleo familiar, la falta de recursos económicos marcados en problemas como el desempleo, lo cual incide directamente en la actividad delictiva como medio económico y se refleja en los antecedentes delictivos familiares. Comisión de delitos.

La conducta delictiva es la desviación de aquellos comportamientos que no se ajustan a las normas, las reglas y las leyes, son todas aquellas acciones en contra de la ley penal: Hurto, asesinatos, secuestros, masacres consumo de SPA, venta de spa, amenazas, sobornos, trata de personas, tráfico, entre otras (Galvanovski, 2011, p. 51).

La conducta delictiva no es un constructo psicológico, sino una categoría jurídico-legal, que comparte características en común con los actores que las ejecutan, es decir acciones para delinquir. La conducta delictiva comparte variables psicológicas consistentes que se configuran

en un patrón conductual al cual se le denomina “comportamiento antisocial” (Uribe, Sanabria, Orcasita y Castellanos 2016, p. 21).

Los comportamientos que se pueden llamar conductas delictivas se cometen cuando existen daños a la propiedad pública o privada, que comúnmente se conocen como hurto, robo, vandalismo, homicidio, violencia, agresiones físicas, entre otros delitos definidos legalmente por la ley; por ende, las conductas delictivas se pueden definir como los comportamientos caracterizados que infringen la norma o las leyes judiciales o penales de una sociedad y las conductas antisociales como cualquier acción en contra de las expectativas sociales de integración (López, 2008, p.9).

### **Adolescentes de 12 a 14 años**

La UNICEF considera como Niño o Niña, a toda persona desde su nacimiento hasta los doce (12), años; y en este mismo orden, un adolescente será aquel que se encuentre entre los trece (13) años hasta alcanzar la mayoría de edad de la persona. El adolescente es un ser humano que se ubica entre la niñez y la edad adulta, caracterizada por cambios puberales, y transformaciones biológicas, psicológicas y sociales, que suelen conllevar crisis y conflictos, por ser un periodo de adaptación hacia un desarrollo en donde se deben enfrentar nuevas responsabilidades y mayor independencia social (Pérez y Santiago, 2002, p. 18).

De acuerdo con el Código de Infancia y Adolescencia (2006) se entiende por niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años, y por adolescente las personas entre 12 y 18 años de edad (Artículo 3). La adolescencia es un momento vital de la vida que se caracteriza por un número de cambios que afectan todos los aspectos fundamentales de una persona, estas transformaciones tienen tanta importancia que algunos autores hablan de este período como un segundo nacimiento que conduce a la madurez (Moreno, 2015, p. 13). A lo largo de estos años, se modifica la estructura corporal, los pensamientos, la identidad y las relaciones con la familia y la sociedad (Moreno 2015).

El término adolescencia proviene del latín adolescere, este señala el carácter de cambio que tiene por significado ‘crecer’, ‘madurar’ por lo que se indica que este período de transición entre la infancia y la edad adulta transcurre entre los 11-12 años y los 18-20 años aproximadamente. Tal como está consagrado en la legislación colombiana, Basado en la ley 44 1098,2006 código de infancia y Adolescencia, es catalogado Adolescente; las personas entre los 12 y 18 años. (Moreno, 2015, p.19).

### **Experiencias familiares en comisión de delitos.**

En el estudio acerca de la familia y conducta delictiva y violenta en la adolescencia, se consigna respecto de los estilos parentales de socialización que los mismos pueden definirse como una



constelación de actitudes hacia el hijo que, consideradas conjuntamente, crean un clima emocional en el que se expresan las conductas de los padres (Darling y Steinberg, 1993, citado por Calderón, 2010, p. 30). Estas conductas tienen como objetivo conseguir la meta de socialización, es decir, inculcar en el hijo un conjunto de valores, creencias, costumbres culturales, así como contribuir al desarrollo de habilidades sociales, pensamiento crítico, independencia, curiosidad; lógicamente, estos aspectos de la socialización familiar no son universales, sino que se encuentran íntimamente relacionados con el contexto cultural en el que se encuentra integrada la familia. De esta manera, los valores y normas culturales determinan la conducta de los padres y el modo en que los hijos interpretan esta conducta y organizan la suya propia. (Calderón, 2010, p. 30).

Calderón (2010, p. 31) expone que Diana Baumrind diferencia entre los siguientes tres estilos de socialización: El estilo autoritario, que se caracteriza por el excesivo control y la restricción de la autonomía del hijo, así como por el valor de la obediencia y el castigo; (2) el estilo permisivo, que se caracteriza por la ausencia de control de los hijos y la concesión total de autonomía, siempre que no se ponga en peligro la supervivencia del hijo; y (3) el estilo autoritativo, que se sitúa en un punto intermedio entre los dos estilos anteriores, de modo que los padres intentan controlar la conducta de sus hijos a través de la reflexión y el diálogo, en lugar de la imposición, y conceden una autonomía supervisada a los hijos.

**Calderón (2010, p. 32), también indica que:**

En la infancia, la relación paterno filial es mucho más asimétrica, de modo que los padres utilizan su poder y autoridad para imponer sus estándares, el hijo reconoce esta autoridad en sus padres y ajusta su conducta a lo que éstos consideran como correcto e incorrecto. A medida que los hijos entran en la adolescencia, las relaciones familiares se transforman y es necesario pasar de la autoridad unilateral paterna a la comunicación cooperativa con el hijo. Debe haber entonces, mayor reciprocidad, menos diferencias de poder, y más comunicación, como elementos clave para facilitar la formación y el desarrollo del hijo adolescente.

En este proceso de formación y desarrollo, el adolescente hace una demanda creciente de autonomía que deviene en ocasiones en conflictos familiares. Por un lado, surgen desacuerdos en cuestiones sobre las que los padres quieren seguir ejerciendo control porque entienden que los hijos no son todavía lo suficientemente maduros como para tomar elecciones razonadas; sin embargo, los adolescentes consideran que estos temas les conciernen directamente, como es el caso de las salidas nocturnas o las amistades. Por otro lado, surgen conflictos debido a que los padres esperan una mayor autonomía del adolescente en cuestiones tales como mantener la habitación ordenada o hacer las actividades escolares, mientras que los hijos, en muchas

ocasiones, no conceden importancia a estas tareas. Normalmente, estos últimos conflictos se reducen a quejas recurrentes de los padres que, finalmente, suelen ser atendidas por los hijos. Calderón (2010, p. 34).

### 5. Metodología

Para el cumplimiento de los objetivos de esta investigación se eligió el enfoque cualitativo y la técnica fenomenológica, tomando como muestra 10 adolescentes, mujeres y hombres entre 12 y 14 años, que han estado inmersos en la comisión de un delito en el Municipio de Pitalito Huila. Como instrumento de recolección de datos, se aplicó la entrevista a profundidad considerada de análisis, donde se estudió con detenimiento cada entrevista y se asignaron temas por categorías, con esto, se logró codificar de manera eficiente toda nuestra información para su análisis.

### 6. Conclusiones

La secuencia organizada de lo mencionado previamente, permitió dar respuesta a la pregunta de investigación encontrando tres experiencias familiares en la comisión de delitos de adolescentes de 12 a 14 años del Municipio de Pitalito Huila; las experiencias familiares extensas, están dadas por aquellas en donde hay implicación directa de parientes como tíos, primos, abuelos, en donde se halla que los antecedentes judiciales permean en la realidad de los adolescentes; las experiencias familiares nucleares, se constituyen por aquellas actuaciones que se dan al interior del sistema, desde los padres y hermanos, encontrando que existe en diversos casos validación de la conducta al haber estado con anterioridad vinculado a procesos de conflicto con la ley; y las , las experiencias familiares de crianza o de acogida, que al contrario de las anteriores, se interpretan de forma positiva, debido a que atienden adolescentes que ya han estado vinculados a la problemática y posibilitan estrategias para que se acojan a cambios comportamentales.

<b>Elaborado por:</b>	Kacteryne Ramos Salazar y Claudia Bautista
-----------------------	--

<b>Revisado por:</b>	Lina Paola Valbuena
----------------------	---------------------

<b>Fecha de elaboración del Resumen:</b>			
--	--	--	--

<b>Fecha de aprobación:</b>			
-----------------------------	--	--	--